



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

El problema de la fundación:

De la República Bolívar a la Bolivia plurinacional

Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos

Estudiante:

Constanza Aída Symmes Coll

Profesores Guía:

Marcos García de la Huerta

Grínor Rojo de la Rosa

Santiago, julio de 2007

Los hondos pueblos de la arcilla,
los telares sacrificados,
las húmedas casas de arena
dicen en silencio "Túpac",
y Túpac es una semilla,
dicen en silencio "Túpac"
y Túpac se guarda en el surco,
dicen en silencio: "Túpac",
y Túpac germina en la tierra.

Pablo Neruda, Canto General.

La relación entre el hoy y el ayer no es unilateral:
en un proceso eminentemente dialéctico, el presente aclara el pasado y el pasado iluminado
se convierte en una fuerza en el presente.

Walter Benjamín. Tesis "Sobre el concepto de historia"

INDICE

Agradecimientos	5
Primera Parte	
I. Presentación general del problema	7
II. Perspectiva teórico metodológica	9
II.1. Las temporalidades abigarradas en Bolivia	10
II.2 Jetztzeit como dispositivo	12
II.3 Momentos fundacionales: ¿Qué se fundó cuándo se fundó Bolivia?	15
III. Desarrollo	18
III.1 Sobre lo fundacional- estructural en Bolivia	21
III.2 Levantamientos	24
III.3 Restaurar el pasado: la secreta cita entre <i>tikkun</i> y <i>pachakuti</i>	28
Segunda Parte	
IV. Análisis de momentos constituyentes	31
IV.1 Antecedentes y breve contexto histórico	32
IV.2 Primera Escena: 1825, la fundación de la República	33
- Ciudadanía	41
- Igualdad	44
- Nacionalidad	46
IV.3. Segunda Escena: Las jornadas de 2003	54
IV.4. Reflexiones finales (a modo de conclusiones)	63
Bibliografía	73

*A la memoria de **Don Israel Pérez**, quien desde su participación activa y comprometida en la Federación de Funcionarios, nos enseñó a luchar con inteligencia y alegría por esa Universidad que tanto amó, sobre todo por regalarnos su belleza humana, siempre.*

AGRADECIMIENTOS

Conocí Bolivia hace algunos años y no he terminado de conocerla. Fuimos presentadas desde los ojos de Jörg Stippel, abogado alemán, quien con su idealismo, rigor y confianza en el derecho, logró que después de trece años una Corte Internacional declarara admisible un caso de violación de derechos humanos de ciudadanas y ciudadanos bolivianos.

Ahí aprendí que en Bolivia todo es posible. La pobreza más cruda pero también la solidaridad más honda que haya vivido. La "memoria larga", la inexistencia de un Estado que funciona, al que yo estaba acostumbrada, pero sí un entramado complejo, diverso y articulado de organizaciones sociales del más amplio espectro: toda la musculatura social en un esqueleto colonial anquilosado.

También, Bolivia, deshizo en unas horas mis categorías de izquierda y derecha y de disciplina política. Corrí en febrero de 2003 junto a decenas de personas en la Plaza Murillo, cuando policías y militares se enfrentaban a balazos en las afueras del Palacio Quemado. Aprendí que era un país que buscaba reinventarse y decidí estudiarlo al momento de diseñar mi proyecto de tesis de magíster.

En este sentido, debo agradecer profundamente a mis dos profesores guías, que tuvieron la grandeza intelectual y la amplitud de aceptar dirigir a una persona que traía una formación inicial en administración pública y no en el área de las humanidades; aún así, acogieron mi proyecto de manera abierta, consistente, brindándome un espacio para compartir sus conocimientos.

Al profesor Marcos García de la Huerta, a quien conocí en un seminario de filosofía política y siempre tuvo la generosidad de compartir sus reflexiones e interesarse en nuestras inquietudes, sin reservar las discusiones de la filosofía a un mundo de filósofos sino que abriéndola a todos quienes nos interesamos en lo público. Sin su vital dirección este trabajo no se hubiera logrado.

Igualmente, quiero agradecer al profesor Grínor Rojo, quien fue determinante tanto en mi decisión de ingresar al Magíster de Estudios Latinoamericanos, como en la realización de este proyecto de tesis. El me presentó el mundo de los estudios culturales a lo largo de la maestría.

Ambos tutores pertenecen a esa generación de maestros, que además de escribir y publicar, aman la docencia y la formación de nuevas generaciones, que tienen la generosidad y la grandeza para compartir sus conocimientos e impulsarnos a trazar nuestros caminos propios.

Agradezco a la profesora Alicia Salomone, coordinadora de la Maestría, por la fuerza tremenda que me brindó su respaldo y por aportarnos, durante el Magíster, las reflexiones latinoamericanas construídas desde las mujeres.

Igualmente al profesor Horst Nitschack, quien trajo el pensamiento iluminador de Walter Benjamín a nuestra Facultad, con todo el rigor de sus lecturas y toda la paciencia para discutirlos.

Agradezco al Programa SYLFF de la Fundación Nipón, del cual soy ex becaria, que me brindó las condiciones para abocarme a la escritura de este texto, sin cuyo respaldo no hubiese podido darse a luz y que me financió para realizar una estadía de investigación en el Colegio de México en enero y febrero de 2007, donde me impregné de las discusiones postcoloniales y de los procesos de formación de los Estados africanos, tan olvidados como Bolivia. Agradezco al Dr. Jean Francois Prud'homme por su recepción en el Colmex y al Dr. Arturo Saavedra, quien fuera mi tutor durante mi estadía en el CEEA.

No quisiera dejar de mencionar mis agradecimientos a la profesora Claudia Zapata, quien dirige el Proyecto DI. SOC. 0505-02 "Raza, Etnia y nación", del cual esta tesis forma parte.

Asimismo a Mario Rufer, doctorante del CEEA quien leyó mis borradores e hizo comentarios y con quien compartimos la idea de la importancia de potenciar las reflexiones donde confluyen relaciones sur/sur.

A Rodrigo Karmy, compañero entrañable que estuvo siempre alimentando este proyecto, con sus textos y reflexiones, y a Gladys Tzul, compañera de vida, quien desde su propia experiencia intelectual, de desarraigo y de género, me mostró tantos mundos.

A todas y todos los actores sociales, intelectuales, bibliotecarios y académicos bolivianos que compartieron conmigo su tiempo y sus conocimientos, de forma tan generosa, en entrevistas y conversaciones. Ellos son el Dr. Jorge Lazarte, Luis Tapia, Raúl García Linera, Juan Carlos Pinto, a la intelectual mexicana Raquel Gutiérrez Aguilar, a la socióloga Fiorella Calderón, al abogado Idón Chivi, al filósofo Raúl Prada, a Yerko Ilijic.

Un especial agradecimiento a Daniel Nina, profesor de la Universidad Eugenio María de Hostos, de Puerto Rico, quien con su lectura y aquellos diálogos oñatierras, le imprimió la luz que necesitaba para despegar.

A mis abuelos, José Coll Soler, que a los noventa y cuatro años sigue preocupado de leer, cantar y estar conectado con el mundo, por apoyarme desde que nací, y a mi abuelita Aída Suárez, que desde algún lugar del universo me sigue acompañando con sus ternuras y sabidurías.

A mi madre, por enseñarme su profunda calidad humana.

A Weymouth Symmes, mi padre.

A Vicente José, luz de mi alma, dedico los hallazgos que podrán surgir de este trabajo.

PRIMERA PARTE

I. Presentación general del problema

Este trabajo se articula sobre un problema común a todo el proceso de independencia en Latinoamérica y al advenimiento de sus decimonónicas repúblicas: la inscripción de los pueblos indígenas al interior del nuevo sistema político- jurídico, cuyo estreno no va a coincidir con un desprendimiento efectivo de los dispositivos de la condición colonial, subyaciendo y acoplándose a la creación de las próximas instituciones y cuerpos legales.

Las nacientes repúblicas, se van a configurar sobre un complejo social en el que cohabitan temporalidades diversas: estructuras productivas pre- modernas, imaginarios libertarios de inspiración republicana¹, constituciones que instituyen sujetos nacionales inexistentes, formas de organización comunitaria de trayectoria ancestral y un proyecto de modernidad que ha presentado, hasta nuestros días, profundas dificultades para consolidarse.

Igualmente, la producción de una nacionalidad estatal fue un elemento que recorrió de manera transversal a la región, aparentemente motivada por la necesidad de resolver y realizar la unidad nacional aunque fuese “vía decreto”. Así, el surgimiento de una

¹ Con esto queremos decir que existió una clase ilustrada a la que el libertador Simón Bolívar pertenecía, para la cual las revoluciones modernas sentaron un fuerte precedente. Si bien, se podría cuestionar la existencia de un republicanismo consistente en el escenario local y las promesas de igualdad, libertad y fraternidad no terminaron de cristalizarse, nos interesa visualizar ese imaginario productor de un nuevo orden, para poder analizar sus debilidades en términos de la aplicabilidad y el alcance real que comportaron en los momentos fundacionales.

“bolivianidad” o “chilenidad” , entre tantas otras, buscó establecer una identidad homogénea a ser superpuesta sobre los invisibilizados *otros*, diluyendo la existencia de una diversidad de culturas que ya habían sido anteriormente borradas bajo la categoría colonial “indios”, como registro de una imposibilidad de representación. Ese primer trazado de lo que hoy constituye a nuestros países, descarta desde el inicio a la población indígena: ya sea por la propia lengua en la que la ley se escribe, por los requisitos que comporta su incorporación y, más adelante, por la configuración de la etnicidad como categoría y discurso organizador del poder.

Para objeto de este trabajo, nos hemos centrado en Bolivia - una de las sociedades en la que esta situación ha permanecido de manera más invariable en el tiempo y donde la población indígena constituye el 62 % del país ²- con el propósito de averiguar el impacto que la matriz fundacional ha ejercido sobre su devenir político y social, teniendo en la retina aquellas interpelaciones que hicieron los recientes levantamientos sociales del año 2003 respecto de un pasado que, a nuestro juicio, reforma.

En esta dirección, estudiaremos el proceso de construcción del Estado-nacional boliviano, enfocando nuestro interés en dos episodios diferidos de su historia: la fundación de la república, cuyo eje está situado en 1825, y un segundo momento que se pone en funcionamiento con las movilizaciones del 2003, generando las condiciones para la llegada de Evo Morales a la presidencia del país. Se trata de revisarlos desde la noción

² Último Censo de población de 2001, que además indica que existen actualmente en Bolivia 33 grupos étnicos Referido en <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2006050415>

de *voluntad fundacional* que adquiere, en la línea de nuestro análisis, dos formas: una pseudorepublicana y una reconstitutiva- étnica.

Las razones que justifican esta investigación, están dadas por el desarrollo de una posible vía para explicar las dificultades que presenta Bolivia para proyectarse colectivamente como nación, dificultades tan complejas que han dejado en suspenso, en varias oportunidades, incluso la viabilidad de su existencia. Con este fin, nos propusimos realizar un análisis de aquellos elementos constitutivos con los que el país se inaugura y, en el mismo ejercicio, dar una mirada a su revés: aquello que queda afuera en el instante performativo y que cada cierto tiempo irrumpe, de crisis en crisis, interrogando la institucionalidad.

II. Perspectiva teórico metodológica

Nuestra investigación se sitúa al interior de un enfoque transdisciplinario, recogiendo elementos de diversos campos, tales como, los estudios culturales, el análisis de discurso, la filosofía política, la sociología, la historia. Precisamente por tratarse de un trabajo de maestría, alojado en un Programa de Estudios Latinoamericanos, esta investigación procura dar cuenta de la propia estructura de sus seminarios, que tienden hacia la convergencia de enfoques y contenidos, iluminados desde lugares distintos y logrando rebasar un tipo de conocimiento unidimensional.

Con este marco, vamos a utilizar tres categorías de análisis, a saber: “formación social abigarrada”, elaborada por el sociólogo boliviano René Zavaleta Mercado; “*jetztzeit*” (tiempo- ahora), propuesta por el filósofo judío alemán Walter Benjamín en sus “Tesis sobre el concepto de historia” (1940); y un cierto acercamiento hacia lo “fundacional”, planteado en base a lecturas diversas. Éstas serán combinadas configurando un *corpus* teórico, a partir del cual desarrollaremos nuestra lectura. La idea de un abigarramiento ofrece una fórmula que permite explicar la superposición de temporalidades en la realidad boliviana y su complejidad, la que, entroncada a la figura del *jetztzeit* como desactivadora del tiempo lineal, nos provee de un lugar de pensamiento donde pasado y actualidad se impactan mutuamente en el terreno presente, dejando abierta la posibilidad de un nuevo momento fundante.

II.1. Las temporalidades abigarradas en Bolivia

A no dudar, una de las categorías que más vuelve a ser utilizada por las y los teóricos sociales bolivianos, es la que el sociólogo René Zavaleta³ designó como “lo abigarrado” y que puede resumirse como la coexistencia sobrepuesta en una misma formación social de varios modos de producción, de varios tiempos históricos y sistemas políticos⁴. Es, precisamente, en este desarticulado convivir de distintos imaginarios sociales allegados y que no han encontrado un espacio común, donde Zavaleta situó las razones para la

³Destacado intelectual boliviano (1937-1984) y fundador de FLACSO México. Autor de una obra, de gran solidez y relevancia para el desarrollo del pensamiento sociopolítico de Bolivia y Latinoamérica. Entre sus publicaciones destacan: *Las masas en noviembre* (1983), *Bolivia, hoy* (1983), y *Condiciones generales sobre la historia de Bolivia* (1986).

⁴René Zavaleta. *Lo nacional popular en Bolivia*, México, Siglo XXI 1986; Luis Tapia, *La producción del conocimiento local. Historia y política en la obra de René Zavaleta*, La Paz, 2002. Cides / Muela del Diablo.

imposibilidad de conformación de un Estado nacional, es decir, de *un Estado unificado como correlato de una base homogénea*.

La conceptualización de esa desarticulación y complejidad es lo que preocupó al autor y a otros pensadores que han hecho suya la categoría de abigarramiento, como un espejo desde donde mirar-se y como un producto asociado al colonialismo. Zavaleta presenta sus ideas en la siguiente cita de una manera muy gráfica: “(...) *Si se dice que Bolivia es una formación abigarrada es porque en ella no solo se han superpuesto las épocas económicas (las de uso taxonómico común) sin combinarse demasiado, como si el feudalismo perteneciera a una cultura y el capitalismo a otra y ocurrieran sin embargo en el mismo escenario o como si hubiera un país en el feudalismo y otro en el capitalismo, superpuestos y no combinados sino en poco*”⁵.

Lo que está exponiendo es la forma cómo funcionan los diferentes tipos de sociedad: comunitaria, capitalista, agraria y moderna, ensambladas en un formato de coexistencia donde no alcanzan a interpenetrarse lo suficiente como para dar origen a un sentido común político y social. Es decir, estamos ante un concepto cuyo acento más fuerte es la propia existencia de estas diferencias.

Por su parte, la socióloga Silvia Rivera Cusicanqui se propone explicar este *abigarramiento* de la sociedad boliviana a través de un esquema analítico en el cual identifica la existencia de tres horizontes históricos *que interactúan en la superficie del tiempo presente*. Se trata de

⁵ René Zavaleta, citado en *Movimientos Sociales y clausura de las crisis estatales en Bolivia*. Rodrigo Romero Ríos. La Paz, 2004, Plural, p. 30.

los ciclos colonial, liberal y populista⁶, los cuales han ido reciclando y renovando los sistemas de dominación a través de su articulación interna. La situación colonial comportaría la matriz de prácticas y mentalidades sustentadas en la invención de la etnicidad y en la existencia de categorías binarias como cristianismo/ paganismo; la etapa liberal, que es la de la sociedad oligárquica del siglo XIX, introdujo procesos de ciudadanía e individuación cuyo correlato es la ruptura de las formas organizativas corporativas y comunales. La oposición civilizado/salvaje reconfirma la polarización cultural entre lo nativo y lo occidental. Por último, el ciclo populista, iniciado con la Revolución de 1952⁷ y que a juicio de la autora no hace sino completar las tareas de individuación y etnocidio emprendidas por el liberalismo, inaugura la estructura estatal que opera hasta hoy, bajo una lógica clientelista, amparada por la élite dominante que ha administrado invariablemente la diferenciación del poder entre sí y las clases subalternas.

Coincidimos con Rivera Cusicanqui, ya que si bien esta etapa liderada por el nacionalismo revolucionario logra una cierta suspensión del Estado oligárquico y el arribo de esperadas medidas democratizadoras en Bolivia, tales como la conquista del voto universal, la reforma agraria (1953), la nacionalización de minas y la escuela rural masiva, no consigue ir más allá de la “campesinización” de los indígenas. Es decir, un cambio de rótulo que no refleja una inscripción efectiva en el sistema político. Dicho de otro modo: el nacionalismo

⁶Veáse Silvia Rivera Cusicanqui y Raúl Barrios Morón. “Colonizadores y Colonizados” en *Violencias encubiertas en Bolivia*. La Paz. CIPCA- ARUWIYIRI, 1993.

⁷Para un estudio específico sobre el llamado “Estado del 52”, puede consultarse de René Zavaleta Mercado. “*Bolivia. El desarrollo de la conciencia nacional*”. Uruguay, Diálogo. 1967.

revolucionario no logra la sustitución de la matriz colonial para dar paso a una sociedad que efectivamente reconozca su realidad multicultural.

II.2 *Jetztzeit* como dispositivo

Queremos comenzar este punto preguntándonos por el *status* que se le reconoce al pensamiento benjaminiano en nuestro trabajo, ¿Por qué hemos elegido un concepto como el de *jetztzeit* para abordar nuestras interrogantes metodológicas?. Pensamos que Walter Benjamín ofrece un pensamiento que se nutre de dos concepciones, a saber: el materialismo (marxismo) y el mesianismo (judaísmo), articuladas a su vez sobre dos acciones de apertura: revolución y redención, situada esta última en la llegada del Mesías como acontecimiento liberador y teniendo su correspondiente político en la potencialidad transformadora de la acción humana.

Suscribiendo a la lectura que propone Michael Löwy⁸ sobre las "Tesis", donde señala que los conceptos desarrollados por Benjamin no constituyen abstracciones metafísicas sino que están vinculadas a experiencias históricas, creemos que en efecto los planteamientos del filósofo judío-alemán poseen potencial y vigencia para comprender la historia de los sujetos subalternos. Desde esta perspectiva, hemos recogido algunas de sus premisas para apoyar nuestro análisis sobre una sociedad penetrada, de manera importante, por una cosmovisión andina, depositaria de concepciones culturales de larga data y de una "memoria larga", en

⁸ Véase Michael Lowy. *Walter Benjamin : Aviso de incendio*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica, 2003.

cuyo interior se citan los acontecimientos de la historia.

En este sentido, debemos decir si hemos recurrido a Benjamín ello es como una figura explicativa, un dispositivo que permite vincular dos períodos históricos, aparentemente ajenos, que al ser abordados a la luz de las *Tesis*, podemos interrogar más allá de su condición de acontecimientos fragmentarios (circunscritos en el tiempo específico en que ocurren), al ofrecer un concepto de la historia distinto, concibiéndola como una dimensión “no cerrada”, un estado no definitivo que puede ser restituído por la figura del *jetztzeit*. Al interior de esta concepción temporal, que rebasa aquel tiempo *homogéneo y vacío*, tanto el pasado como el progreso adquieren una presencia desterritorializada de la clásica del tiempo lineal; es decir que se concibe un progreso que involucra a las víctimas del pasado, cuyo dolor- en apariencia definitivo- puede ser *desclausurado* y un pasado al cual es posible salvar en el tiempo presente, haciendo saltar el *continuum* histórico. Estamos frente a una categoría muy cercana a la de potencia, aquella que da fuerza a la revolución y que sólo puede tener una fuerza histórica si está repleta de esta idea de *jetztzeit*.

Benjamin lo planteó como un momento donde se abre el espacio temporal y la historia se detiene para que todo se cumpla, un “parar los relojes” que estrena un tiempo nuevo. Se trata de un concepto místico, entroncado en una suerte de *revelación*: “*Existe una cita secreta entre las generaciones que fueron y la nuestra. Nos han aguardado en la tierra*”⁹, lo cual se instala dentro de su argumentación frente a la idea de progreso que postula la socialdemocracia reformista, que mira al futuro como parte de un recorrido desarrollista. Para

⁹Op.cit. p.55

Benjamin, la densidad pretérita que comportaría el progreso se acrecienta en la medida que las acciones presentes puedan cumplir los objetivos perseguidos por las generaciones que lucharon en *el pasado* y que no fueron logrados. Son luchas que tienen largas raíces y cuya realización posee un carácter de retroactividad, pues también hace a los muertos partícipes.

Esa idea de rescatar aquello que fracasó en un primer momento es coherente con lo expuesto por Benjamín en la tesis tercera, que afirma que ninguna lucha debe darse por perdida por la historia (ni las pequeñas apariciones ni los grandes acontecimientos) ya que los fracasos no son irrevocables, lo que quiere decir que existe siempre una posibilidad abierta de restitución histórica. Esta reanudación de luchas y de tiempos nos permite vislumbrar un lugar de comprensión de los acontecimientos de octubre 2003, inscribiéndolos en una memoria mayor: como una época que tiene un compromiso con la primera fundación (1825), la cual puede ser rescatada desde el presente.

Esta posibilidad de apertura de la historia, a fin de lograr restituir la presencia de quienes no fueron convocados a fundar el país, posee dos alternativas, al menos, de realización: (...) “desde el punto de vista político, la historia abierta significa, por lo tanto, la consideración de la posibilidad – no la inevitabilidad- de las *catástrofes*, por un lado, y de grandes movimientos *emancipatorios*, por otro.”¹⁰. Esto es lo que estaría en juego, en nuestra opinión, con el nuevo proceso que se está desarrollando en Bolivia, a partir de la llegada al poder de los subalternos.

¹⁰ *Ibíd.*

II.3 Momentos fundacionales: ¿Qué se fundó cuándo se fundó Bolivia?

La pregunta por lo fundacional, que utilizaremos como tercera herramienta de análisis, nos sugiere la imagen de un algo que se inicia, una experiencia que tiene un impacto en el terreno colectivo, una celebración solemne que lanza públicamente y hacia el futuro, aquello a lo que se da principio. Hablamos de un acto fundante, aludiendo a una acción formal que nombra, registra en el tiempo y deja constancia material del natalicio de lo inaugurado: un territorio, una disciplina, una institución, un tipo de orden. Es allí, en la propia ceremonia, donde se encuentra el anclaje de lo conmemorativo. Estos lugares contienen reseñas históricas de la ritualidad, que buscan exponer el símbolo material de esa fundación, en un lugar central. Se trata entonces, de una acción que tiene un sentido profundamente proyectivo.

Fundar proviene del latín *fundare*, edificar materialmente una ciudad. Raíz, principio y origen. Alude a una obra (lo fundado) y requiere de un actor soberano (el fundador). Una acción – poner- los- fundamentos, ubicar las bases que sostienen toda construcción. Este planteamiento nos deja la sensación de que las cosas no existieran antes de ser fundadas. Para el tema que nos convoca, ¿existía Bolivia antes de su fundación?

Sin duda, el territorio denominado Nueva Toledo, Alto Perú o Charcas existió incluso antes de ser signado con esos nombres (en castellano), y de quedar registrado por los cronistas;

era el *Kollasuyo*¹¹, una de las cuatro provincias del Tahuantisuyu. Pero nuestra pregunta apunta a un momento posterior al de su generación espacial o física. Nuestro tema es Bolivia, como tal, en cuanto a instalación republicana, y que efectivamente surge a la vida política en 1825, aun cuando su existencia en cuanto a naciones originarias, con un recorrido cultural de larga data, unas identidades, una estructura social y un tipo de producción es anterior a la coyuntura constituyente y no le debe a ésta su nacimiento. Es decir, lo fundado es un nuevo tipo de orden, con mecanismos propios y distintos a los preexistentes. Igualmente podríamos preguntarnos, ¿qué legitima al acto fundante?

Una perspectiva acerca de este problema, es la que entrega Marcos García de la Huerta¹², quien advierte que “lo fundado se legitima y asienta en lo fundador, nunca al revés. Lo fundado sólo puede ratificar lo propuesto en el acta o acto de fundación, de modo que ha de haber concordancia entre uno y otro (...) En la óptica de lo fundado, el acto de fundación requiere de la acreditación o ratificación por medio de una práctica-institucional, legal, política, teórica o del carácter que sea”. El autor plantea que el acto de fundación no tiene un fundamento dentro del orden instaurado, que él mismo constituye su propia fuente legitimante, es decir que es siempre un acto que se ubica en los bordes: fuera de la legalidad y al mismo tiempo dentro.

Si ha de existir una potestad para establecer un orden determinado, tenemos que las instancias fundacionales en Bolivia, entre las que se cuentan las sesiones de los primeros constituyentes,

¹¹La tierra de los “Kolla” o Aymará.

¹²Marcos García de la Huerta. *Pensar la Política*. Santiago de Chile. Editorial Sudamericana. 2003, p. 136.

se establecen como el nuevo soberano que posee la facultad de autoproducir su legitimidad, restringiéndose esta última sólo a la tenencia y reproducción del poder por la fuerza y no a la aceptación y consenso de las mayorías.

Aún así, hemos podido comprobar - revisando los redactores- que fue un tema al cual se le dedicó importante tiempo de discusión y que, aunque representando una posición muy marginal, un sector de los constituyentes logró advertir con gran precisión sobre la fisura estructural que llegarían al desenvolvimiento de la república, al diseñar un país que los convierte a todos en nacionales bolivianos y que al mismo tiempo priva de la ciudadanía a los sectores mayoritarios de la sociedad. La advertencia del Sr. Losa es reveladora: “(...) se ha sancionado que la soberanía reside en el pueblo y este pueblo lo componen todos los bolivianos, siendo indígenas cuando menos 2/3 partes de éstos. Tanto por esto, cuanto porque la ley es la expresión de la voluntad general, me parece que es inadmisibles la exclusión porque ella extinguirá además el principio motor de la prosperidad pública que es el amor a la patria, pues los indígenas no podrán amar a una patria que los desconoce”¹³.

Llama la atención la temprana lucidez que ofrece esta declaración, adelantando lo que iba a constituir la gran *tensión* del sistema político boliviano a partir de ese momento: la exclusión de los pueblos indígenas de las estructuras estatales y de la formación de la voluntad general del Estado, como problema de legitimidad institucional. El análisis de los impactos producidos por este problema inicial será desarrollado a lo largo de nuestro trabajo, siendo precisamente aquí donde se ubica el lugar revelado por el *jetztzeit*.

¹³ Fuente: Redactores. Documentos Oficiales. Sesión del 21 de agosto de 1826, pp. 443-444.

III. Desarrollo

Una de las razones que despertó nuestro interés por la temática de los momentos refundacionales, surge de nuestra necesidad de explicar los orígenes y alcances que definen al proceso que se pone en marcha en octubre de 2003. O, visto de otro modo, nos interesa investigar los momentos que esa acción cataliza y que confluyen para desactivar el curso histórico boliviano, dejándolo en evidencia el nivel de descomposición social y poniendo en funcionamiento una nueva agenda.

De cierta manera, es esta la agenda, no diremos proyecto, que exhibe Evo Morales durante toda la campaña y en sus declaraciones al asumir la Presidencia de Bolivia:“(…) *vamos a refundar el Estado*”. Efectivamente, las propuestas refundacionales se alojan al interior de una cierta tradición descolonizadora a la que adscribe su gobierno, en la dirección de desmontar los cimientos institucionales y el sistema de prácticas y valores que se encuentran introyectadas en el sentido común de sus ciudadanos. Pero, ¿en qué se sustenta el plantear una operación de esta magnitud?

Ya no se trata de una propuesta para reformar instituciones, cambiar leyes o destituir funcionarios, hay la enunciación de un deseo de volver a establecer los fundamentos de un país, el que ya fue fundado hace ciento ochenta y dos años. Ese deseo tiene sus raíces en los diversos modos y prácticas de exclusión originadas con el hecho colonial y continuadas durante la república, instancia que consagró un tipo de Estado *monoétnico* y

*monocivilizatorio*¹⁴, el mismo que ha sobrevivido hasta nuestros días. Un Estado cuya infraestructura institucional y legal, trasplantó de otros países¹⁵, sin concederle valor alguno al rescate de los modos organizativos propios del país.

Álvaro García Linera reserva la categoría “monocivilizatorio” para explicar la incapacidad articuladora que ha caracterizado al Estado boliviano en su relacionamiento con las múltiples fuerzas sociales presentes, donde finalmente es recogida sólo una de estas variadas lógicas organizativas, excluyendo a las otras de la administración gubernamental.

La monoetnicidad estatal va ligada a un formato monocultural que se fue consagrando al calor de los procesos configurativos predominantes de los Estados-nación, donde no se reconoce la existencia de diversidad de presencias étnicas, culturales, con modos de producción y estructuras políticas propias, siendo subsumidas bajo un único orden civilizatorio. Precisamente este diseño institucional excluyente (y sus modos relacionales) constituye el gran hilo conductor entre los dos lugares / temporalidades que estamos analizando en este trabajo, ya que se trata de una exclusión nunca superada durante el transcurso de la vida republicana hasta hoy.

Por tratarse de un modo configurativo instalado desde arriba y sin contar con la legitimación de la mayoría de su población, su resultado fue que una parte considerable de esta población

¹⁴Véase Álvaro García Linera. *Estado multinacional: Una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indias*. La Paz.. Malatesta. Publicaciones El Juguete rabioso. Serie...y La Nave Va. 2005.

¹⁵Bolivia adoptó su Código de Procedimiento Penal de Alemania, su Defensoría del Pueblo de Suecia, el Código Civil de Francia y el modelo de Congreso de EE.UU.

no internalizara - en términos de reproducción en el plano de lo subjetivo- el conjunto de pautas y normativas dispuestas por la figura representativa del bien común. De este modo, la supervivencia de un estado *aparente* - no cristalizado - ha colindado con la (re) producción de las prácticas políticas de un entramado fuertísimo de organizaciones sociales y federativas, las que a su vez, no son reconocidas por éste, en una relación de completo desencuentro y de no-lenguaje.

Estas dificultades latentes, ubicadas en las diversas dimensiones del “vivir juntos”, irrumpen constantemente en una voluntad emancipatoria. Esto es lo que se ha venido planteando en Bolivia en el discurso de las autonomías. De *autos “sí mismo”* y *nomos “ley”*, aquel que se otorga a sí mismo sus propias leyes, premisa circulante al interior de todas las apariciones del movimiento indigenista en el pasado también hoy, de los sectores del oriente del país. En este sentido, la refundación anunciada por el Presidente Morales, deja en entredicho la capacidad de las nuevas fuerzas políticas de no estrellarse con la propia matriz excluyente que se proponen reconstruir.

III.1 Sobre lo fundacional- estructural en Bolivia

Todo momento fundacional trae consigo el problema de la violencia. Ya lo advirtió Walter Benjamin al señalar que *todo acto de cultura es un acto de barbarie*¹⁶. Y podemos constatarlo en las más grandes acciones “civilizatorias” de la humanidad: el colonialismo y su

¹⁶Tesis VII, *Aviso de incendio...*p. 81.

misión evangelizadora, la suplantación de las lenguas nativas por aquella foránea e impuesta en nombre del progreso; el saqueo humano del continente africano y la esclavitud como motor económico; el apoderamiento de los minerales de oro y plata y de la fuerza de trabajo de la población en América Latina, todo ello facilitador de un proceso metropolitano de acumulación originaria; la consagración de la figura de derecho internacional de unos *crímenes contra la humanidad* en el momento en que ésta venía saliendo del mayor exterminio sistemático; éstas, entre muchas otras acciones, en las que no nos detendremos en este trabajo.

Tampoco los procesos de instalación republicana en Latinoamérica pudieron sustraerse de ese modo brutal con que, parafraseando a Ernst Renan, se hace siempre la unidad. Como lo hemos planteado en este texto, la conformación del Estado- nación se desplegó a lo largo del siglo XIX pregonando el contrato social, la separación de poderes y la realización de la razón sin lograr resolver, de manera efectiva, la inscripción de los pueblos indígenas al interior del sistema político. El filósofo boliviano Luis Tapia,¹⁷ lo explicita de la siguiente manera “(...) *El proyecto republicano de las élites criollas del siglo XIX en América Latina, se propuso levantar naciones de segundo piso sobre la base del trabajo de pueblos indígenas, excluidos políticamente*”

Dicho de otro modo, el asentamiento de los primeros gobiernos republicanos vino a confirmar, desde nuevos dispositivos, como la ciudadanía, la preeminencia étnica en la configuración del poder. Las jornadas independentistas fueron percibidas como una

¹⁷Luis Tapia. *La condición multisocietal. Multiculturalidad, pluralismo, modernidad*. La Paz. Muela del Diablo. 2002. p.59

oportunidad táctica de reacomodamiento, por las clases dominantes criollas, quienes claramente no operaban bajo los mismos códigos y convicciones, forjadoras de una *patria libre*, a los que adscribieron personajes de la estatura de Bolívar y Martí,¹⁸. En este sentido, la independencia de España no logra traducirse en la suspensión del *modus operandi* colonial, sino más bien se restringe a un traspaso de poder desde la oligarquía española a las élites locales, los que se consagran como conductoras, con todos los matices a considerar, hasta nuestros días. Como bien lo sintetiza Marcos García de la Huerta: “*el problema fundamental de las descolonizaciones es el vacío de poder que deja el retiro del colonizador, pues el vacío lo llena quien tiene la fuerza.*”¹⁹

El establecimiento de la clase criolla como actor principal, que podría comprenderse bajo la imagen del cambio de administración, implicó por cierto el descarte de la- colonialmente producida y ratificada- alteridad. Fue más bien un reordenamiento del modelo civilizatorio al calor de un pálido republicanismo, que produjo un tránsito desde las categorías colonizadores/colonizados a la de nacionales/ nacionales ilusorios. Incluso, en algunos casos que revisaremos más adelante, la república produjo retrocesos desde el punto de vista de ciertas concesiones coloniales favorables a la población indígena, las que les fueron desconocidas por los nuevos gobernantes.

Las instancias fundantes, en lo político, corresponden a actos fundacionales del poder, lugares instituyentes, que poseen ritualidades y dispositivos propios; que crean y se proyectan desde

¹⁸Una de sus reflexiones de mayor espesor y vigencia es aquella sobre la insuficiencia de una emancipación política si no se posee un asentamiento cultural propio.

¹⁹ Marcos García de la Huerta. *Pensar la política*. Editorial Sudamericana. Santiago de Chile, 2003. p.120.

una voluntad de cristalizar, expuesta siempre a la factualidad. Es decir, se trata de momentos que para realizarse requieren de instituciones que correspondan a su imaginario y lo (re) produzcan. Fueron momentos donde, tal como lo plantea Zavaleta, se definieron las formas estatales en términos hegemónicos.

Pues bien, cada acción fundacional, supone una correlación de fuerzas para reconstruir la figura de un nuevo soberano, lo que se materializó generalmente a través de la promulgación de un texto legal legitimante²⁰ del nuevo tipo de orden acuñado. El acto fundante necesita exponer aquello que lo constituye y lo diferencia (a eso podríamos llamarle proyecto), eso que deslinda su propia aparición de lo que la precedía. En este punto nos enfrentamos con la primera fisura estructural que ha acompañado al Estado boliviano desde su creación, y que es la de las continuidades coloniales que fueron estancando su realización plena como entidad autónoma. Realización, que contemplaba como núcleo articulador la construcción del “Yo general”, entendiendo la existencia de este último como *pegamento* de la unidad política, aquel que le imprime consistencia y ánimo proyectivo, dotando de legitimidad al nuevo cuerpo político.

A modo de síntesis, planteamos que el momento constituyente rememora un pasado que se vuelve a presentar a lo largo de la historia boliviana en la figura de sus crisis, en los bloqueos de aquellos sectores recortados de la modernidad y al interior de todas las acciones subalternas que podamos revisar, acciones de desactivación permanente de los dispositivos de

²⁰ La tradición del texto escrito, sustituyente de la antigua fuente de legitimidad del poder ubicada en el Soberano por otra que emana desde el pueblo, procede de las Revoluciones Americana y Francesa, ambas inspiradoras de los procesos formativos latinoamericanos.

soberanía. Estas crisis dejan traslucir el problema de la desinstitucionalización boliviana, vinculado -como ya lo mencionamos más arriba- a la ausencia de una reproducción en el plano de lo simbólico- de las normas e instituciones trazadas, es decir a un funcionamiento en la dimensión de lo legal/formal pero no de una legitimidad social.

III.2 Levantamientos

Si proyectásemos la historia de esa formación social que hoy nombramos Bolivia en una imagen cartográfica, podríamos reconocer múltiples relieves que aparecen y reaparecen en la escena histórico-política, como una suerte de concierto en varios movimientos. Es el extenso trayecto de levantamientos/resistencias desplegadas por los sectores indígenas y populares frente a los distintos órdenes colonial, republicano y liberal : 1536 con Manqu Inka, las insurrecciones de los Amaru y Katari en 1780- 1781, la rebelión de Jesús de Machaca en 1795, Zárate Willka en 1899, Chayanta en 1927, la insurrección popular de 1952, la aymara desde fines de 1998 liderada por Felipe Quispe, Achacachi en el año 2000, la denominada “guerra del agua” hasta los últimos acontecimientos de 2003²¹.

Estas acciones de los movimientos insurgentes han sido visualizadas, registradas y estudiadas por la historia y las ciencias sociales y -lo que es relevante para nuestro trabajo- rememoradas colectivamente, citadas, resignificadas , (re) presentadas a lo largo de la memoria indígena,

²¹Veáse, entre otros, Forrest Hylton, Felix Patzi, Sergio Serulnikov, Sinclair Thomson. *Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de insurgencia indígena*. La Paz. Muela del Diablo. 2005.

conformando un hilo comunicante entre un momento y otro, donde ciertos idearios e imágenes relampaguean y reafirman su sentido, al traspasar la singularidad que todo episodio posee y situarse al interior de un proceso cuyo despliegue de larguísima data se encuentra asentado en temporalidades múltiples. Esto es, como un acontecer que tiene una implicancia concretamente actual, pero que simultáneamente guarda una relación profunda con lo pretérito, operando con varios relojes, exhibiendo un compromiso intraepoca, una suerte de complicidad entre hechos diversos, que difícilmente podrían ser entendidos o recortados de su concierto mayor.

Es decir, hablamos de acciones alojadas al interior de una historia larga, donde no se restringen al contexto inmediato ante el cual irrumpen, sino que continúan en el presente, continuidad de una lucha emancipatoria que, de lograr sus objetivos, lo hará conteniendo todas las anteriores. Es decir, restitución del pasado y al mismo tiempo transformación activa del presente.

La cita siguiente gira alrededor de esa convicción benjaminiana, ofrecida en su tesis tercera, según la cual, nada debe darse por perdido por la historia, ya que con la llegada de una próxima generación arriba también la posibilidad de continuar y realizar esa lucha (...) *“los comunarios de Chuani a mediados del siglo XVIII no solo se sublevaron para recuperar una libertad muy antigua, sino para llevar a cabo el cambio que no lograron conseguir los rebeldes de Azángaro en 1730”*²²

²² Íbid. p.8.

Este reverbalar, reinjertar esa otra historia en los desenvolvimientos políticos actuales, está muy presente en las apariciones de los actores sociales bolivianos²³. Para exponerlo más claramente, hemos recogido un extracto de la declaración realizada ante los ministros de Estado por el líder aymara Felipe Quispe, el 1º de octubre del 2000, en el marco de un escenario de movilizaciones sociales bajo el gobierno del General Hugo Banzer. Dice Quispe: (...) *“Pueden descuartizarme como a Túpac Katari. Si a Túpac Katari ustedes han descuartizado con cuatro caballos, a mi descuartizarán con cuatro tanques, o si no con cuatro aviones y esa sangre va a derramar a esta población boliviana. Quisiera que sepa el pueblo, basta de votar por estos señores ADN, MIR, USC. Como agradecimiento han matado en Huarina, en Jesús de Machaca...en Vinto; han matado y masacrado en Chapare (...) Me duele esto como Mallku²⁴ Mayor. Yo no soy pongo político. Me duele esto porque ustedes, inquilinos, se han adueñado de nuestra tierra”*²⁵

Hay tres elementos en el discurso de Felipe Quispe²⁶ que resultan interesantes en relación a nuestra línea argumental: en primer lugar el hecho de traer al presente la muerte de Katari ocurrida hace dos siglos (1781) como lugar de enunciación. De esta manera, él se está presentando ante el poder político desde una (alter) historia y una (alter) temporalidad, al interior de las cuales él se instala como un nuevo eslabón de esta cadena mayor. Lo segundo es cómo asimila al poder colonial con la autoridad de gobierno actual “ustedes han

²³Esto queda expuesto por ejemplo, cuando Evo Morales en su discurso de posicionamiento, pide un minuto de silencio por Túpac Katari. El discurso completo de asunción del mando está disponible en www.presidencia.gov.bo

²⁴Mallku es un título de autoridad aymara.

²⁵Declaración de Felipe Quispe, citada en *Ya es otro tiempo el presente...* p.221.

²⁶Líder aymara. Fue uno de los fundadores del Ejército guerrillero Túpac Katari E.G.T.K. lo que le costó cinco años de cárcel, donde se graduó de historiador. Igualmente a su salida en libertad, continuó su liderazgo siendo electo Diputado de la república por el MIP (Movimiento Indio Pachakuti), cargo al que renunció después de dos años. Su gran influencia y liderazgo jugó un importante papel al frente de las movilizaciones sociales que desataron la caída de Sánchez de Lozada.

descuartizado”, haciendo explícito, cómo desde la óptica indígena existe una indistinción y continuidad en el accionar de quienes han dirigido y dirigen el país. Un tercer elemento está dado por la utilización del término *inquilinos* para dirigirse a los ministros de Estados. Inquilino es alguien que vive en un lugar que no es suyo y en este contexto, Quispe lo plantea en alusión a que ellos (la clase gobernante actual que como sujeto plural contiene a sus anteriores pares) han terminado adueñándose de su tierra.

Al respecto, una pregunta central sería ¿qué conecta e hilvana unos levantamientos con otros?, ¿son estas acciones insurreccionales interrupciones de la historia, o al revés, sería posible pensar Bolivia desde la historia de sus interrupciones?, ¿constituye la historia de los subalternos, una dimensión subterráneamente paralela que de cuando en cuando irrumpe desactivando la historia del país oficial ?.

Haciendo una lectura *a contrapelo* de la historia boliviana, desde los acontecimientos de 2003 hacia aquellos que conforman el momento de fundación de la república, centrado en 1825, podemos exponer la existencia de un hilo conductor, que cruza transversalmente las distintas rebeliones desde el siglo XVI hasta nuestros días, y que consiste en una interpelación a la estructura fundacional y a la condición monoétnica que se ha mantenido durante los casi dos siglos de su vida republicana.

Este sustrato político-discursivo se presenta bajo distintos códigos y estrategias insurreccionales, concatenados en una concepción del pasado y del tiempo a la que, a nuestro entender, es posible acercarse desde un procedimiento que se proponga analizar y comprender

más que indicar y pronosticar. En este sentido, la metodología clásica positivista resultaría para el caso boliviano, al menos, insuficiente.

III.3 Restaurar el pasado: la secreta cita entre *tikkun* y *pachakuti*.

“para Benjamin el paraíso constituye tanto el origen y pasado originario del hombre, como la imagen utópica de su futura redención”.

G.Scholem.

A lo largo de la historia humana, los pueblos que han atravesado por la experiencia del sometimiento desarrollan generalmente algún discurso de lo salvador que dibuja una fecha de término para esa angustia. Este modo de imaginar un desenlace a su opresión, habitado de un cierto mesianismo, requiere del cumplimiento de ciertos sucesos proyectados y validados colectivamente, para lograr interrumpir el estado que hasta ese momento era el permanente.

A la luz de esta vertiente “redentora”, nos ha parecido interesante observar como lo explican dos tradiciones culturales tan ajenas- pero que logran reunirse en este lugar de pensamiento- al reflexionar sobre Bolivia desde la lectura de las tesis benjaminianas. Se trata de dos concepciones para explicar la salvación: *tikkun*, al interior del judaísmo, y *pachakuti*, para el mundo andino, donde ambas, desde sus particulares cosmovisiones, aluden a la idea de una humanidad *restituída, salvada, restablecida*.

Tenemos que *Tikun (tiqqún)*²⁷ refiere a mejoría, restauración. Al interior de la cábala tardía, el término describe el proceso de redención por el que las chispas del alma, cautivas de la materia, deberán ser devueltas a sus orígenes. El proceso es análogo al del *Qibbús galuyyot*, que refiere a la reunión de los dispersos, de los exiliados. Es esto uno de los conceptos más importantes del judaísmo, según el cual la reunión en Israel, es decir, en Jerusalén, de todos los judíos dispersos por el mundo significará el comienzo de la redención del mundo realizada en la venida del Mesías. Según Scholem, referido por Löwy²⁸, el *tikkun* sería la redención como retorno de todas las cosas a su estado primigenio.

Ahora bien, hemos visto que, dentro de la concepción del tiempo mítico andino, existe el *Pachakuti*²⁹, que tanto en lengua quechua como aymara significa la revuelta o conmoción del universo. Pacha = tiempo, espacio; kuti = vuelta, turno, revolución, donde se produce un retorno al orden. Y que, al igual que otros conceptos andinos, puede tener a la vez dos sentidos divergentes y complementarios, marcados por un acontecimiento crucial.

La historia ha registrado que la rebelión de 1781 de Tupaq Katari, quien logra cercar durante seis meses la ciudad de La Paz, concluye con la tormentosa muerte de su líder, sentenciado a que su cuerpo fuese descuartizado por cuatro caballos y lque sus restos, luego, fueran esparcidos por todo el territorio, como una forma de repartir la ejemplificadora muerte: (...) “Su cabeza a la ciudad de La Paz, para que sea fijada sobre la horca de la Plaza Mayor (...) la

²⁷ Extraído de Johann Maier y Peter Schäfer. *Diccionario del judaísmo*. (Adiciones sobre judaísmo español e iberoamericano) Carlos del Valle. Traductor Dionisio Mínguez Fernández. Navarra, España. Verbo divino, 1996.

²⁸Michael Lowy. *Aviso de incendio*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 2003.p.64.

²⁹Extraído de Silvia Rivera Cusicanqui y Raúl Barrios Morón. *Violencias encubiertas en Bolivia*. La Paz. CIPCA- ARUWIYIRI. 1993.

mano derecha en una picota y con su rótulo correspondiente a su pueblo de Ayoayo y después al de Zicazica, donde se pro la mano, la siniestra al pueblo capital de Achacachi (capital de Omasuyos), en igual conformidad para lo mismo, la pierna derecha a los Yungas y cabecera de Chulumani, y la otra a la de Caquiviri de la de Pacajes”³⁰

Esta imagen se ha instalado en el plano de lo simbólico como uno de los grandes lugares al interior de la memoria indígena, siendo reactualizada al igual que la frase que pronuncia Katari en el momento de su condena, transmitida y por lo tanto, conocida hasta la actualidad: “volveré y seré millones”.

El mito relata que al quinto siglo la cabeza de Tupac Katari logrará reunirse con el cuerpo que se encuentra disperso por el territorio, y ese será el momento de la realización del *pachakuti*. No podemos dejar de subrayar que ambas visiones, se encuentran conectadas, tanto tikkun (mediante la venida del Mesías), como pachakuti (con la recomposición del cuerpo indígena), como formas de pensar la restitución del pasado de su catástrofe³¹. Por su parte, el gran salto que da Benjamin consiste en ubicar la *salvación* en tanto categoría resignificada por la acción humana, es decir como correspondiente político de la restitución mística y de ahí su distinción de la noción mesiánica de redención.

³⁰Extracto de la sentencia dictada en el proceso contra Túpac Katari, cuyo juicio estuvo a cargo del Oidor Tadeo Diez de Medina y fue ejecutada el 13 de noviembre de 1781 en la Plaza del Santuario de las Peñas, aplicándosele el mismo castigo de descuartizamiento que a Túpac Amaru. Fuente: *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica*. Buenos Aires. SELA. 2004, p.524.

³¹Proveniente del griego “ruina, trastorno“, desenlace dramático; derivado de subvertir, destruir que, a su vez, viene de – dar vuelta-. Es decir el propio descubrimiento de América, podría ser leído a la luz de una catástrofe, por los pueblos indígenas. Fuente: Corominas. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid. GREDOS: pp. 922

La idea de salvar el pasado

Uno de los primeros elementos que llaman la atención al leer las *Tesis sobre el concepto de historia* de Walter Benjamin, es la posibilidad que él deja abierta para una concepción diferencial del pasado (y por tanto del tiempo), ampliando su condición de soporte de nuestra existencia actual - restringido a un episodio superado y ajeno- hacia aquella de un tiempo vivo sobre el cual, las acciones de la generación en curso pueden tener un impacto. Es la idea de un pasado por salvar como una acción situada en el presente, es decir, la restitución del pasado como momento germinal, empapado de la potencia del poder constituyente.

Desde esta visión de un tiempo palimpsesto, donde el entramado de las pequeñas y las grandes acciones humanas ocupan, un lugar relevante en el momento en que se produce su apertura, las derrotas no son definitivas mientras exista una próxima generación humana dispuesta a salvar el pasado. Es en este sentido que el filósofo nos advierte en su Tesis tercera que “nada debe darse por perdido en la historia”.

Si hemos sido esperados en la tierra *bajo un secreto acuerdo entre las generaciones que fueron y la nuestra*, la concepción clásica de una historia evolutiva, en cuyo interior existen determinados ciclos a ser completados hasta conseguir el progreso/ desarrollo, se ve desdibujada por otra donde el progreso no se ubica en el futuro, sino más bien se amplía incorporando a los muertos, para quienes también se realiza.

En su tesis tercera nos plantea que “Solo a la humanidad redimida pertenece plenamente su pasado”³²y que sólo ella, en cada uno de sus momentos, puede citarlo. De este mismo modo, encontramos que al interior del judaísmo, cada acto del hombre se refleja en alguna forma en el proceso del *tikkun* ³³.

Capítulo IV: Análisis de momentos constituyentes

Presentación

Del amplio repertorio de acontecimientos políticos en Bolivia, hemos escogido dos sobre los cuales proyectar luz: la matriz republicana diseñada en 1825, plasmada en el proyecto de Constitución de Simón Bolívar, y las recientes acciones de octubre 2003 que, con gran capacidad alteradora, generan las condiciones para el triunfo electoral de Evo Morales. Estos hitos los interrogaremos en primera instancia de manera aislada para continuar analizándolos desde una perspectiva dialógica, es decir mostrando sus interrelaciones: cómo 1825 se encuentra contenido en 2003 y cómo desde éste último lugar puede ser leída la fundación.

Para trabajar sobre el primer momento se ha recolectado un material que comprende el Acta de Independencia de 1825, varios de los discursos de Simón Bolívar y los denominados “Redactores” del año 1826, que son las actas de las sesiones de la primera Asamblea Constituyente. Creemos que las constituciones (y más aún: su proceso de elaboración) llevan

³² Walter Benjamin. Aviso de incendio...p. 62.

³³ Extraído de *Enciclopedia judaica castellana*. S: de R:L: Décimo Tomo. México. D:F: 1951.

impreso el ánimo de una época. En este entendido, acudimos a las fuentes originales disponibles que registraron ese debate.

Asimismo, indagaremos en aquellos elementos discursivos que, a nuestro juicio, expresan y dan cuenta de una voluntad fundacional. De este modo, la lectura de los discursos de Bolívar se hará en su dimensión declaratoria. Igualmente, se revisará el proyecto de Constitución de 1826, como la manifestación jurídico-política de las aspiraciones republicanas locales, procurando poner en cuestionamiento las dificultades presentes en el *momento constituyente*, la “voluntad” de creación de un orden frente a la complejidad intrínseca de la realidad social.

IV.1. Antecedentes y breve contexto histórico

Los movimientos independentistas en Latinoamérica, desplegados a partir de 1809, responden a un episodio accidental: el apresamiento del Rey de España, Fernando VII, en manos de Napoleón, hecho que viene a precipitar la disolución del imperio español a través de un itinerario más o menos compartido y que la mayoría de nuestros países transitan: desde las primeras declaraciones de lealtad al Rey, pasando por los movimientos juntistas y las posteriores declaraciones de independencia hasta la formación de nuevos estados.

Al mismo tiempo, el fuerte impacto provocado por las grandes revoluciones modernas y la Revolución francesa (1789) y la Independencia de los EEUU (1776) desempeñan un papel

destacado. Esos hechos son percibidos por la élite criolla educada³⁴, convocándola bajo un nuevo ideario liberal. Si bien, no es posible hablar de un republicanismo local consagrado, encontramos algunos casos, como el de Simón Bolívar al mando del Ejército libertador, quien asume un compromiso con la emancipación de las colonias inspirado en estos acontecimientos históricos. Convenimos sobre este punto con Marcos García de la Huerta³⁵, en el sentido de que se trató más de una postura independentista anticolonial que de una republicana con todo el *ethos* revolucionario que caracterizó a su vez la experiencia francesa y a la norteamericana.

De todos modos, el camino recorrido por estos “padres libertadores” de la patria, tuvo un papel esencial para la configuración de las nuevas repúblicas, en la mayoría de los casos con ausencia de un proyecto general que fuese más allá del ser libres e instalar una bandera, un escudo y un himno patrio, lo mismo que un primer texto constitucional³⁶. Esto puede ser apreciado en la sobrevivencia y más aún reproducción de ciertos dispositivos coloniales, que no lograron ser superados por el nuevo Estado que se instaura después de la independencia. García de la Huerta lo expone de la siguiente manera : (...) *“El intento de iniciar un nuevo orden republicano que nada debiera al orden colonial, se entiende como deseo fundacional en el marco del ethos autonómico y anti-español, pero no pasa de ser eso: un propósito, un*

³⁴Esta constituía la clase que pudo informarse de las ideas republicanas, ya que su propagación mayor estuvo limitada por el aislamiento y el analfabetismo.

³⁵Véase Marcos García de la Huerta *.Pensar la Política*. Sudamericana, Santiago de Chile, 2003. Específicamente el punto VI “Nuestra América” hoy.

³⁶ Por ejemplo, la Constitución vitalicia de Bolívar de 1826, que, en su opinión gozaba de un grado de perfección inigualable, tuvo una duración de tres años. El texto constitucional completo se encuentra disponible en Ciro Félix Trigo. *“Las Constituciones de Bolivia”*. La Paz. Fondo Editorial de la Biblioteca y el Archivo Histórico del Honorable Congreso Nacional de Bolivia. 2003.

anhelo fundacional, él mismo no fundado”³⁷. Ese “deseo fundacional” se vio enfrentado a una correlación de fuerzas fundante, cuyos intereses no necesariamente coincidieron con aquellas visiones más ilustradas e idealistas de la época. Bolívar y Bolivia, como veremos más adelante, no fueron la excepción.

Ahora bien, con el triunfo de los procesos de independencia en la región comienzan a configurarse distintos espacios nacionales³⁸. La actual Bolivia, denominada colonialmente como Alto Perú, surge a raíz del desmembramiento del Virreinato de la Plata, institución de la que desde 1776 pasó a depender la Audiencia de Charcas³⁹ (1559); es declarada independiente por el Decreto del 9 de agosto de 1825 en la Asamblea deliberante de Chuquisaca (actual Sucre), aunque el primer grito de independencia se dio en 1809, iniciándose un proceso de luchas que logran consagrarla en 1825, después de la Batalla de Ayacucho del 9 de diciembre de 1824.

El nombre de Bolivia, deviene como declinación femenina de “República de Bolívar”, otorgado en su homenaje⁴⁰.

³⁷ *Pensar la política...*, op.cit, p.134.

³⁸ Cuya demarcación limítrofe no contempló la ubicación territorial prehispánica de los pueblos.

³⁹ Que toma su nombre de la Confederación Charka.

⁴⁰ Bolívar, en su Mensaje del 25 de mayo de 1826 al Congreso Constituyente de Bolivia y con motivo de la presentación del proyecto de Constitución Política, dedica una parte para agradecer el hecho de dedicarle su nombre al nuevo país: “Legisladores, al ver ya proclamada la nueva Nación boliviana, ¡ cuán generosas y sublimes consideraciones no deberán elevar vuestras almas ¡ (...) cuál pues, debe ser el (júbilo) de sus funciones!- y el mío!!! Viéndome igualado con el más célebre de los antiguos, el padre de la Ciudad Eterna! Esta gloria pertenece de derecho a los creadores de las naciones, que, siendo sus primeros bienhechores, han debido recibir recompensas inmortales; más la mía, tiene el mérito de ser gratuita por no merecida. ¿Dónde está la república, dónde la ciudad que yo he fundado? Vuestra munificencia, dedicándome una nación, se ha adelantado a todos mis servicios (...) yo no podré ocultar la gratitud sin límites que debo a un pueblo que ha querido arrancarse su nombre y darle el mío a todas sus generaciones. Fuente: *Documentos Políticos de Bolivia*. Guillermo Lora. La Paz, Futuro, Volumen I, 1987.

IV.2 Primer momento: 1825, La fundación de la República

A partir de 1809, con el inicio de los procesos de independencia en la región, comienzan a configurarse distintos países⁴¹. Como hemos señalado, la actual Bolivia, denominada colonialmente como Alto Perú, surge a raíz del desmembramiento del Virreinato de la Plata, siguiendo un trayecto más o menos compartido por los nuevos Estados vecinos.

Una vez ganada la guerra de independencia, Antonio José de Sucre, Mariscal de Ayacucho, dicta el Decreto del 9 de febrero de 1825, convocando a elecciones para el 5 de marzo del mismo año. La Asamblea constituyente entra en funciones el 10 de julio en la ciudad de Chuquisaca. Finalmente, la independencia es declarada el día 6 de agosto de 1825, anunciando (...)

Que ha llegado el venturoso día en que los inalterables y ardientes votos del Alto Perú, por emanciparse del poder injusto, opresor y miserable del rey Fernando VII (...) que en consecuencia y siendo al mismo tiempo interesante á su dicha, no asociarse á ninguna de las repúblicas vecinas, se erige en un Estado soberano é independiente de todas las naciones, tanto del viejo como del nuevo mundo; y los departamentos del Alto Perú, firmes y unánimes en esta tan justa y magnánima resolución, protestan á la faz de la tierra entera, que su voluntad irrevocable es gobernarse por sí mismos y ser regidos por la constitución, leyes y autoridades que ellos propios se diesen y creyesen más conducentes á su futura felicidad en clase de nación, y el sostén inalterable de su santa

⁴¹Cuya demarcación limítrofe no contempló la ubicación territorial prehispánica de los pueblos.

*religión católica, y de los sacrosantos derechos de honor, vida, libertad, igualdad, propiedad y seguridad (...)*⁴²

El acta estipula además de la independencia, la definición de un nuevo Estado y la adscripción a los derechos civiles. Igualmente, la Asamblea deliberante, recién conformada, resuelve por Decreto del 11 de agosto de 1825⁴³ que “la denominación del nuevo Estado es y será para lo sucesivo *República Bolívar*”. Desde este primer bautizo institucional deviene - en femenino- el neologismo Bolivia, a quien Bolívar considera como su *hija predilecta*. Ante este hábil homenaje de la aristocracia criolla, quien además le encarga un proyecto de Constitución para el nuevo país, Bolívar se compromete con su diseño, “(...) *Seréis reconocidos por una nación independiente: recibiréis la Constitución más liberal del mundo; vuestras leyes orgánicas serán dignas de las más completa civilización...*”⁴⁴. La Constitución es promulgada el 19 de noviembre de 1826, con modificaciones menores a la redacción hecha por el propio Bolívar

En la declaración, que citamos arriba, Bolívar deja traslucir la confianza que tiene en la efectividad del derecho, la idea según la cual, desarrollando coherentes cuerpos legales, se constituirían correctas sociedades o, dicho de otro modo, que una buena constitución es una herramienta capaz de asegurar el funcionamiento de la República, un dispositivo eficaz para traducir el imaginario al plano real. El mayor problema que encierra esta intervención, está dado por la ausencia de un conocimiento real y profundo del escenario social donde se quiere

⁴²Documentos Oficiales. Transcrito de la colección del Archivo y Biblioteca del Honorable Congreso Nacional.

⁴³Fuente: Colección Oficial (1825-1826).Primer Volumen.1834. Archivo, Biblioteca de la Vicepresidencia de Bolivia.

⁴⁴Proclama del 1º de enero de 1826, Chuquisaca. Fuente: Ciro Félix Trigo “Las Constituciones de Bolivia”.La Paz. Fondo Editorial de la Biblioteca y Archivo Histórico del Honorable Congreso Nacional. 2003.

poner en marcha un determinado *esquema jurídico* que, a todas luces, estaba inspirado en los procesos revolucionarios modernos y cuya gran diferencia con lo que ocurría en Bolivia era la generación y aceptación del nuevo sistema por parte de los futuros ciudadanos. En el mismo discurso, Bolívar agrega: “(...) y el 25 de mayo próximo será el día en que Bolivia sea. Yo os lo prometo”⁴⁵.

Aquí se retrata ese “yo individual” y cartesiano, que insta la nación y que viene a constituir el mundo político en ausencia de una voluntad general. Es una afirmación que sintetiza de manera contundente el modo en que se generó el inicio de la vida republicana, sostenido sobre la voluntad fundacional en singular, casi como el proyecto de una persona. Queda expuesta de manera explícita la imagen que estos personajes (los denominados “padres de la patria”) tenían de sí mismos y de su papel como hacedores de historia, dejando la impresión de que el país puede hacer existir con sólo un cruzar de dedos.

En otra de sus intervenciones Simón Bolívar señala:

“Es inexplicable el gozo al participar el reconocimiento de la independencia y soberanía de la República de Bolivia por la de Perú. Señora de sí misma, puede escoger entre todas las instituciones sociales, la que crea más análoga a su situación y más propia para su felicidad. Un pueblo que acaba de nacer, y que ha sacudido con las cadenas que lo aherrojaban, las leyes del Gobierno español, puede recibir todas las mejoras que le dicte su sabiduría. Bolivia tiene la ventura en sus manos”⁴⁶.

⁴⁵Simón Bolívar. “Proclama de Chuquisaca”, 1° de enero de 1826. Fuente: *Las Constituciones de Bolivia*. Félix, Trigo. Publicación del Fondo Editorial de la Biblioteca y Archivo histórico del Congreso.

⁴⁶ Simón Bolívar. Proclama del 1° de enero de 1826. Chuquisaca. Fuente: *Las Constituciones de Bolivia*. Félix, Trigo. Publicación del Fondo Editorial de la Biblioteca y Archivo histórico del Congreso.

Este discurso deja entrever un dejo de euforia. Bolívar cree que con la independencia, la autonomía se conseguirá por añadidura. Hace referencia a la idea de un diseño institucional como si se tratara de armar cuerpos políticos sin oposición interna, donde la mera aprobación de una norma transformaría la realidad. Aparentemente, Bolívar no está considerando las dificultades que comportarán los procesos de implementación del nuevo tipo de orden, el peso que tendría la inexperiencia para gobernarse. A este respecto, la descripción brindada por el abogado, escritor y político boliviano Alcides Arguedas⁴⁷ (1879-1946), en su texto “Historia de Bolivia” , acerca de los representantes que participan de la Primera Asamblea deliberante de Chuquisaca⁴⁸ nos proporciona algunos elementos interesantes de considerar: “ (...) poseían palabra fácil, vistosa y una erudición basada en los derechos del hombre, explotados con sin igual fortuna por los oradores callejeros (...) pero la generalidad apenas tenía vagas nociones de los problemas políticos y jurídicos de su época y escasamente había cultivado su inteligencia con la descuidada lectura de obras de mero pasatiempo o impregnadas de un fervor religioso, ciego e intolerante”.⁴⁹

La intervención de uno de sus miembros, el Sr. Olañeta, en la discusión del 18 de julio, viene a confirmar estas impresiones. Éste se pronuncia respecto a la situación de inexperiencia en el que se encontraban al iniciar el camino posterior a la conquista de la independencia política, aludiendo a que *(...) por el momento presentasen ciertas naturales deficiencias, como la ignorancia de las prácticas democráticas, la carencia de hombres ejercitados en los negocios*

⁴⁷A pesar de tratarse de un autor que, desde una posición de autocondemnation nacional, el cual no compartimos, ubica a Bolivia como la patria culpable de ser “un pueblo enfermo”, este pasaje encontrado en su texto nos fue de utilidad.

⁴⁸Cabe mencionar que ésta contó con treinta y nueve representantes que, en su mayoría, eran abogados de la Universidad Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca.

⁴⁹Alcides Arguedas. *Historia de Bolivia. La fundación de la república*. Madrid 1920. Editorial América. p.252.

*públicos (...) “debiendo esperarse que en su seno mismo se formarían grandes hombres para la Administración pública y desempeño de los cargos del Estado”*⁵⁰

Precisamente, esta fue una de las grandes debilidades que vislumbró con lucidez José Martí, cuando planteó en “Nuestra América” la centralidad de un acompañamiento de la independencia política por la emancipación en la dimensión cultural. Aquí advertimos uno de los problemas fundamentales de la configuración político- social que adviene con las primeras “puestas en escena” de los nuevos Estados en la región: la ilusión de fundar un cuerpo político nuevo sobre las bases estructurales del coloniaje.

Claramente, en el caso boliviano tampoco se crea algo propio, más bien se avanza con una segunda colonización intelectual posibilitada por la correlación de fuerzas fundante. No se recogen las tradiciones indígenas para combinarlas con los nuevos preceptos, se importan conceptos del “primer mundo”, inspirados en la declaración de independencia de los EEUU de 1776 y en la *Declaración de los derechos y deberes del hombre* de Francia de 1791.

El desprecio por toda la historia institucional acumulada en la época española- lo que puede ser perfectamente entendible – ni siquiera dejó en pie algunos espacios negociados y ganados por el mundo indígena . Es una doble negación. Primero, los españoles niegan la presencia indígena; luego, los gobernantes de la independencia los uniforman bajo una nacionalidad estatal. En el marco de ese universalismo abstracto proveído por su ideario liberal- el cual en ese momento de la historia no posee un paradigma alternativo-, Bolívar intenta hacer calzar

⁵⁰ Redactores....p 257.

los grandes principios en una realidad muy heterogénea a través de la confección de un cuerpo legal que a su juicio contaba con todas las herramientas para hacer funcionar la sociedad.

Una de las debilidades mayores que se presentan es el hecho que Bolívar desconoce la complejidad del mundo social sobre el cual quieren incidir e instituir; tampoco sabe cuáles son los sujetos que conforman el territorio que en ese momento ha sido designado como Bolivia. Parece creer en la posibilidad de instituir una comunidad nacional vía decreto sobre individuos supuestamente iguales.

Prosigamos con algunos articulados:

Art.6. La religión Católica, Apostólica, Romana es de la República, con exclusión de todo otro culto público. El gobierno la protegerá y hará respetar, reconociendo el principio de que no hay poder humano sobre las conciencias.

Si bien el proyecto original de Bolívar no contenía este artículo, fue enmendado en el transcurso de la aprobación del documento. Es interesante constatar que este punto no hace más que confirmar el tratamiento iniciado por la “colonización de las almas” española. Justamente: los credos vernaculares no son católicos ni cristianos y se han mantenido pese a tres siglos de evangelización.

Las Leyes de Indias (Libro I, Título Primero. Ley I) establecían:

“Que se exorte y dé noticia de nuestra santa Fe Católica a los Reyes y Príncipes de las Indias”

Ley II “Que en llegando Capitanes del Rey a qualquiera Provincia de las Indias, haga declarar a sus naturales nuestra santa Fé Católica”

Ley VI “Que se quiten en los pueblos de los indios todos los ídolos, altares y adoratorios, que en ellos se hallaren: y no se concienta, que hagan sacrificio, en público ni en secreto.”⁵¹

Sin duda, con la inauguración de las leyes de la República, nuevamente se recorta a los indígenas del imaginario nacional. Tanto sus festividades, celebraciones como sus creencias son descartadas de las conductas oficiales.

A continuación, hemos organizado el análisis del primer texto legal de 1826, en torno a cuatro grandes dimensiones: ciudadanía, igualdad, nacionalidad y tributo indígena. Para luego concluir con una reflexión final.

Ciudadanía

Convenimos en que en este momento no estamos frente a una noción moderna de ciudadanía, la que asocia ésta al ejercicio de derechos y obligaciones. Lo que se entiende, entonces, por ciudadano está determinado por los siguientes requisitos: ser boliviano, saber leer y escribir el idioma dominante (castellano) y carecer de vínculos de servidumbre (no ser “pongos⁵²”). Bajo esta concepción los indios *a priori* carecían de ciudadanía; aún cuando como sector tributario

⁵¹ *Sumarios de la Recopilación General de Leyes de las Indias Occidentales de México 1628*. Edición Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica. 1994, p. 17.

⁵² Pongo, viene de pongueaje, que refiere a servidumbre.

son prácticamente los sostenedores de la economía estatal durante el siglo XIX y gran parte del XX.

Las competencias sobre lectura y escritura en la lengua del Estado, se torna en un elemento central en la exclusión de ciudadanía y suscita un interesante debate al interior de la Asamblea, permitiendo entrever dos posiciones: una primera, que está consciente de que esta dejará fuera a la mayoría de la población, produciendo una República con un *demos* restringido; y, una segunda, que no considera los efectos que producirá tal línea de distinción. Para reforzar nuestra impresión respecto a la presencia de dos sectores, definidos en torno a lo imprescindible/ prescindible del requisito “saber leer y escribir” para ser ciudadano, presentamos algunos extractos de esta crucial discusión.

En el primer grupo, que no lo considera imprescindible, se encontraba el Sr. Aguirre, quien pone de manifiesto que: “estando la mayor parte de la nación compuesta de la clase indígena, no parecía regular, el que, sin tener culpa alguna de no saber leer, ni escribir, se le privase del único derecho de que podían gozar”⁵³; y que “suponiendo que la cuarta parte de los bolivianos sepan leer y escribir, el Congreso iba a establecer a ciencia cierta una aristocracia en el Estado”.

En la misma línea, pero sumando otros elementos vinculados a lo que se debía esperar de un sistema postindependencia, que debiera buscar diferenciarse del antiguo régimen y mostrar los beneficios de la libertad, se pronunció el Sr. Carpio : (...) “dijo que esta medida le parecía

⁵³ Redactores...Sesión Extraordinaria, p.102.

injusta e imprudente pues podía acarrear mil males llamando la atención de los indígenas a comparar la situación en que se hallaban en tiempo del gobierno español (...) con la que se van a encontrar bajo un gobierno libre”.

Desde la segunda posición, donde se ubicaban quienes consideran imprescindible el “saber leer y escribir” para ser acceder a la ciudadanía, el Sr. Bozo señala: (...) “que esta calidad no se exigía por castigar a los indios, sino porque se les consideraba, y eran en efecto muy estúpidos, y semejantes a los niños, por lo cual daban su voto por cualquiera que les indicase el cura de su parroquia”.

Esta intervención, que va incluso más allá de las argumentaciones sobre las condiciones idiomáticas, trasluce la imagen de seres no autónomos, sin capacidad deliberante, que se tenía de la población indígena y que la república reprodujo e incluso reforzó: no sólo no pasa inadvertida en la discusión, sino que es la que se impone como producto de la correlación de fuerzas que componía la Constituyente.

Igualmente, el Sr. Olañeta interpela a sus colegas sobre los peligros a que conllevaría la ampliación de la ciudadanía, esgrimiendo: el siguiente raciocinio “Que era necesario que los Señores que alegan (estos argumentos) contemplasen también el otro extremo que ofrecía todavía mayores incrementos, como son los que resultarían de dar tanta influencia a hombres ignorantes, que sin saber lo que era una Constitución, y lo que importaban las funciones que

tenía que ejercer el Cuerpo electoral, no podían menos que cometer faltas de gran trascendencia”.⁵⁴

Esta argumentación es bastante particular, ya que este constituyente, que anteriormente había reconocido que existía entre todos sin distinción una ignorancia en el ejercicio de las prácticas democráticas (ver página 39) y que - a su vez- está participando del equipo que redactará el primer texto constitucional de la Nación, establece ahora un distingo entre sujetos ilustrados e ignorantes, sin preguntarse por el propio grado de conocimiento que de la realidad local tenían unos y otros. Llama la atención, porque está claro que el conjunto de los constituyentes tampoco poseía una cultura jurídica anterior, ni una experiencia en el diseño de constituciones. Aun cuando hubiesen estudiado derecho y fuesen letrados, manejaban principios y conceptos ajenos a la realidad, entre otras cosas porque no habían contado con el espacio concreto para aplicarlos durante el mandato español.

Igualdad

Esta constituye una dimensión moral, un postulado ético universalista, en el sentido que busca abarcar a la totalidad de los sujetos, no es una igualdad entre iguales sino entre todos, pero que para poder realizarse- es decir para poder revelar su verdad como garantía constitucional- debe poseer su correlato en las prácticas de la convivencia social.

⁵⁴ Ibid....pp.419-420.

La posición predominante que tuvo la Asamblea Constituyente con respecto a la igualdad está resumida en el planteamiento del Sr. Callejo, quien sostuvo: “que todos indistintamente debían participar de los derechos civiles, mas no así de los derechos políticos, que debían ejercerlos solamente las personas que sean capaces de hacer la felicidad de los demás”.⁵⁵

Esto equivaldría a decir que existe un grupo de personas que tienen mayor capacidad que otras para generar y liderar la administración del bien común y a esas personas debe quedar circunscrito el otorgamiento de los derechos políticos. El problema de este argumento es su anclaje tautológico: no pueden ejercer derechos políticos quienes no son capaces de trabajar para lograr la felicidad de los demás, pero es imposible que ellos puedan demostrar su capacidad en el desempeño público porque sus derechos políticos no han sido habilitados.

Al no contar con el perfil de *ciudadano* diseñado por la primera Constitución, los pueblos indios no solo son descartados de tal condición sino que simultáneamente quedaban descalificados de la esfera pública. No pueden ejercer el derecho a elegir pero tampoco a ser representantes: “Solo los que sean ciudadanos en ejercicio, pueden obtener empleos y cargos públicos”. (art.17)

En este sentido, nos parece notable la siguiente reflexión del Sr. Losa, claramente minoritaria e impregnada de republicanismo: “El origen del pacto social, no es otro que el deseo de la felicidad, por la cual los hombres han consentido en formar una fuerza pública para que los

⁵⁵Redactor de la Asamblea Constituyente, Sesión del 21 de agosto de 1826. Documento Oficial. La Paz, 1917. p. 448.

defienda a todos y en nombrar magistrados para que garanticen sus derechos, de suerte que si los indígenas no participan de todos los bienes de la sociedad, el pacto con respecto a ellos será nulo y de ningún valor”.

Al no pertenecer los indígenas a la comunidad de los iguales, como tampoco las mujeres ni los esclavos negros, ellos no forman parte de la voluntad general que ha generado el contrato social moderno. De este modo, el contrato se hace carente de validez frente al repertorio de derechos y obligaciones que contempla la vida jurídica, poniendo en cuestión la legitimidad del sistema.

Revisemos a continuación los requisitos demandados para acceder a cargos públicos. Por ejemplo, para ser elector se exigía “ser ciudadano en ejercicio natural o *vecino*, con 1 año de residencia y con reputación de honradez y *buena conducta*”. Igualmente, para ser diputado (diputados que se elegían en Juntas de parroquias y de provincias): Ser mayor de 25 años, residencia de 4 años, *adicto a la causa de la independencia*, de *concepto público* y moralidad probada.

Es decir, le es asignada a la población originaria del país el rótulo de bolivianos, lo que los define en obligaciones pero, en la misma Carta constitucional, se los excluye en cuanto al ejercicio de derechos políticos. En otras palabras: del derecho de sufragio y de la posibilidad de ser elegidos como representantes oficiales. La distinción bolivianos/ciudadanos refleja la continuidad colonial no superada con la puesta en escena de la república, lo que se expresa en

la permanencia en el poder de las elites criollas tradicionales y su ocupación exclusiva de la esfera de los asuntos públicos.

Nacionalidad

En esta esfera, la población indígena debe abandonar cualquier “identidad” que sea previa a la nacional, que se encuentra en construcción y que debe contener a todos aquellos que se reúnen en el nuevo territorio boliviano. En el interior de estas instituciones disciplinarias como la escuela y el ejército se encargarán de transmitir la nueva identidad nacional a través del aprendizaje de diversos dispositivos contenedores de la misma como son los símbolos patrios. Esta operación intenta construir la unidad mediante la desaparición de los distinguos étnicos, lo que queda clarísimo al leer el artículo 11⁵⁶ de la Constitución Vitalicia⁵⁷ de 1826, que consagra a todos los habitantes del antiguo territorio del alto Perú como bolivianos. Como bien lo señala José Luis Martínez⁵⁸ : (...) *En efecto, so pretexto de la homogeneidad nacional y de la igualdad necesaria de sus habitantes, se inició un largo y represivo movimiento destinado a acabar con la diferenciación entre los nacionales de un país y los indios que allí habitaban y conseguir, en definitiva, su asimilación*”

⁵⁶El mencionado artículo establecía como bolivianos a todos los: 1. nacidos en el territorio de la República., 2. Los hijos de padre o madre boliviana, nacidos fuera del territorio, luego que manifiesten legalmente su voluntad de domiciliarse en Bolivia, 3. Los que en Junín o Ayacucho combatieron por la libertad., 4. Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza, o tengan tres años de vecindad en el territorio de la República.5. Todos los que hasta el día han sido esclavos: y por lo mismo quedarán de derecho libres, en el acto de publicarse la Constitución, pero no podrán abandonar la casa de sus antiguos señores, sino en la forma que la ley especial lo determine.

⁵⁷ Félix Trigo. “*Las Constituciones de Bolivia*” La Paz. Fondo Editorial de la Biblioteca y Archivo Histórico del honorable Congreso nacional, 2003.

⁵⁸Revisar José Luis Martínez , José Gallardo, Viviana y Nelsón Martínez . “Construyendo identidades desde el poder: Los indios en los discursos republicanos de inicios del siglo XIX” en Boccara, Guillaume (editor). *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas.* (Siglos XVI-XX). Instituto Francés de Estudios Andinos – IFEA. Ediciones Abya- Yala. Quito. 2002. pp 27-46.

En este sentido, cabe agregar que la idea de homogeneidad nació mal, es antipolítica, comprendiendo lo político como una actividad que se produce entre sujetos diversos que pueden ejercer el lenguaje. Una visión que excluya el diferendo y la diferenciación entre los sujetos no hace posible la política.

Tributo indígena

Con el Decreto del 22 de diciembre de 1825, promulgado en Chuquisaca, Bolívar persigue la supresión del tributo indígena y el establecimiento de un sistema de contribución universal. Cabe recordar que la construcción del indio como categoría fiscal y subordinada, fue una tarea iniciada bajo dominación colonial, como forma de delimitación de la población tributaria.

La iniciativa en cuestión se convirtió en una de las propuestas que encontró mayor resistencia por parte de las clases criollas y mestizas, ya que al momento de formarse la República, la economía minera se encontraba bastante derrumbada. Esta situación lleva a reinstituir el tributo indígena, esta vez bajo la denominación de “contribución indigenal”, la cual llegó a representar el 40 %⁵⁹ del presupuesto del Estado. Finalmente, a través de la Ley del 3 de agosto de 1826 y tras algunos meses de ardua discusión, Sucre debe ceder, reconociendo el fracaso de la reforma.

⁵⁹ Fuente: *El estado del Estado en Bolivia*. Informe del PNUD. La Paz, abril 2007.p.148.

Para formarnos una idea de la discusión que generó la iniciativa de abolir el tributo indígena, reproducimos dos intervenciones de constituyentes. La del Sr. Callejo, quien advierte: *“Estoy persuadido como todos los Sres. de la necesidad de hacer contribuciones para proveer al Estado, pero creo que el medio propuesto es peligroso, pues si se trata de aliviar al pueblo, él es más grabado, los indios son más recargados, porque la tienen a más de la contribución personal”*.⁶⁰

Y, la del Sr. Olañeta, quien expone con toda claridad las razones, seguramente determinantes, que explican la cortísima duración que tuvo aquella iniciativa de Bolívar: pues es claro que era inviable para un esquema que se establecía sobre la base de los artefactos institucionales dejados en pie desde la administración colonial. Sus argumentos no hacen más que recordar de donde provenían la mayor parte de ingresos fiscales: (...) *“que era una inconsecuencia quitar el tributo desde el 1º de enero y facultar al Ejecutivo para que lo cobre, si el Erario no tiene lo suficiente, y como esto es cierto, o no se quitará el tributo, o no tendrá con que llenar sus gastos el gobierno.”*⁶¹

A propósito de este debate tributario, detectamos que se generó una discusión paralela, respecto a cómo nombrar a los habitantes originarios de la naciente Bolivia, sobre lo oportuno de utilizar el término indio- o- indígena, según la percepción que de estas categorías tuvieran los constituyentes.

⁶⁰ Redactores...Sesión del 1de julio de 1826.p. 273

⁶¹Redactores...p.275.

En los extractos siguientes de los Redactores pudimos constatar que las categorías de ciudadano y nacional no se encuentran todavía claramente deslindadas; lo que sí podemos afirmar es que el indio constituía un sujeto perfectamente visualizado en su papel de soporte fiscal. El problema de cómo nombrarlos va ligado al problema de la diferencia, es decir de producir una categoría para referir al otro. Observemos:

El Sr. Carpio, por ejemplo, “*citó el ejemplo del Congreso del Perú para llamarlos peruanos*”. Es decir está sugiriendo el llamar a los indígenas bolivianos. Por su lado, el Sr. Terrazas propone un término para acentuar la distinción entre ciudadanos e indios. (...) “*Que en las leyes generales se les llamaría a todos ciudadanos, pero cuando se trate de hablar de los llamados indios, que palabra se usaría, pidió que fuera la de indígena*”.

El Sr. Gutiérrez propone que “*se les podría llamar ciudadanos*”. Frente a lo cual, el Sr. Calvo advirtió que “*En tal caso no se entendería el artículo pues los ciudadanos no pagan el tributo; convino sin embargo con el Sr. Orihuela en que se determinase una palabra neta para los indios.*”. Recordemos que para ser ciudadanos debían cumplir con ciertos requisitos que los indígenas no cumplían.

Finalmente, el Sr. Calvimontes cierra la discusión planteando que “*la sala debería ser clara y la palabra respecto de los indios, propia, que no podía ser la de ciudadano, de indígena, natural, ni originario, que no hallaba otra que la de indio, que lejos de ser degradante es honroso para ellos mismos, porque tienen sangre más pura que nosotros que somos cholos y el que se acerque a ellos será más noble como antes lo eran los que se acercaban más a españoles*”

Este planteamiento discursivo alude a un cierto purismo de las razas, una lógica racista invertida, enalteciendo la condición del indio. El tema es que también los españoles al interior de sus leyes para las Indias, denominaban a todos los habitantes bajo ese rótulo (los mestizos que aún no existían). Entonces los constituyentes emplean el mismo lenguaje que el conquistador para referirse a la mayoría de los habitantes de Bolivia. La categoría indios, producida colonialmente, no logra ser superada en el nuevo imaginario que se empezaba a construir. Un conjunto de elementos diferenciadores, que son expuestos a continuación, no les permite calificar como nuevos ciudadanos: *“(...) el lugar de residencia, el idioma materno, el oficio, el apellido, el nivel de ingresos, el tipo de propiedad, la vestimenta e incluso los rasgos físicos, serán hilvanados de manera flexible en los distintos periodos para objetivar al indio, o huir de él, como sujeto de exacción económica y exclusión política”*.⁶²

A modo de síntesis

Hemos hecho un análisis del articulado y de las discusiones que dieron origen al primer texto constitucional boliviano. De éste concluimos que los pueblos indígenas quedaron relegados por ley a ser bolivianos de segunda categoría dentro del nuevo sistema jurídico y político. La Constitución se escribe sólo en castellano, confirmándose desde ese momento esta lengua como la oficial. De este modo, uno de los supuestos fundamentales del derecho, a saber, que la ley debe ser conocida por todos, es imposible bajo estas condiciones. Es difícil pretender

⁶² Álvaro García Linera. *Estado multinacional: Una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indias*. La Paz Malatesta. Publicaciones El Juguete rabioso. Serie...y la nave va. p.35.

que una ley sea expresión de la voluntad del pueblo⁶³, si éste último no puede entenderla y aún más, si la ley siempre obliga aunque no se la conozca.

Los indígenas, que conformaban la mayoría de la población (como algunos de los propios constituyentes plantean) no existen como sujetos jurídicos; quedan en los márgenes de lo político, sin ser reconocidos como portadores de otros saberes y otros sistemas de formación de autoridad, si se tiene presente que, por ejemplo, ellos practicaban un tipo de organización comunitaria (democracia del ayllu), una administración de justicia también comunitaria, un tipo de tradición organizativa y una forma de propiedad colectiva en relación a la tenencia de la tierra⁶⁴, además de unas costumbres en la sucesión de bienes, que no solo no fueron integrados como elementos en el espíritu de este cuerpo legal sino que se los puso fuera de la ley.

Eso no significa que este conjunto de prácticas organizativas y culturales desaparecieran; siguieron ejerciéndose y reproduciéndose, coexistiendo de manera paralela con los

⁶³Ya J.J. Rousseau en su obra “ El contrato social” manifestó: (...)”llamo, pues, República a todo Estado regido por leyes, sea cual fuere su forma de administración, pues solo entonces gobierna el interés público y la cosa pública tiene alguna significación.(...) Las leyes no son en realidad sino las condiciones de asociación civil. El pueblo sometido a las leyes debe ser el autor, sólo a los que se asocian compete reglamentar las condiciones de la sociedad”.p.58.

⁶⁴Sobre la tenencia de la tierra, cabe mencionar que el advenimiento de la república produjo retrocesos con respecto a ciertos acuerdos coloniales que beneficiaban a la población indígena. Este es el caso de las tierras comunitarias de propiedad colectiva, que bajo la nueva orientación liberal - tendiente hacia la individuación- fue produciendo la descomposición de la forma comunitaria indígena de tenencia de la tierra, lo que favoreció la formación de latifundios. En la sesión de la Asamblea Constituyente del 12 de julio de 1826, se indicaba que: *“Su Excelencia el Libertador, para preparar dignamente el país que lleva su augusto nombre, creyó necesario desterrar de él la fatal influencia de unas leyes que sujetaban a reglamentos la agricultura, y mandó a reducir las tierras de comunidad a dominio particular; desestancó las propiedades, dando un libre uso a la industria rural, prohibió las vejaciones hechas hasta aquí a los indios”*

mecanismos oficiales del país, en la forma de (para usar la expresión de Zavaleta) “abigarramientos”.

Ahora bien, alguien podría argumentar que la democracia es de origen griego y que en ese contexto funcionó también de manera restringida, excluyendo a los esclavos, los que formulan la fuerza de trabajo que sostenía el sistema. Respondemos que para nosotros, de lo que se trata es de cómo resolver el monopolio fáctico del poder político en los saberes, cómo hacer partícipes a una multiplicidad de actores sociales organizados al interior de un “yo colectivo”, en un sistema político cuya función es el logro del bienestar general.

Esta demanda de consolidación democrática del sistema político, a través de la inclusión de las mayorías culturales aymaras, quechuas, guaraníes y de una treintena de otros pueblos, bajo un nuevo paradigma organizativo capaz de producir una convivencia multinacional y multicultural, es lo que se hace visible y su desenvolvimiento se encuentra todavía en desarrollo.

IV .3. Segundo momento: las jornadas de 2003

El problema de la exclusión de los pueblos indígenas surge con el hecho colonial y es heredado por la República sin lograr su resolución. Esto a pesar de haber constituido la Revolución de 1952 un esfuerzo contundente, y que la vuelta a la democracia en los años ochenta, inaugurara un ciclo de cierta estabilidad, que pudiera haber generado las condiciones objetivas para pensar la inclusión como una forma de fortalecimiento democrático. Hitos

importantes: en 1989 ingresa la primera mujer “de pollera” ⁶⁵ al Parlamento; en 1993, Víctor Hugo Cárdenas accede a la Vicepresidencia de la República⁶⁶, contribuyendo activamente en la modificación de la Constitución Política del Estado de 1994⁶⁷ y desempeñando un papel significativo en lo que concierne a la integración de los pueblos indígenas –su propio origen étnico- aunque con un margen de maniobra mínimo. En la misma dirección, podemos destacar el arribo al parlamento, después de la elección de 2002, de un tercio de representantes indígenas. Avances destacables, como decimos, pero con un alcance y efectividad restringidos, que no logran resolver por sí solos la gran complejidad del abigarramiento social y económico boliviano, en términos de la participación efectiva de las mayorías en la toma de decisiones, y de su forma pasar del cuerpo social en tanto unidad nacional.

Este es el estado de frágil estabilidad con que se llega a octubre. Durante el período que comprende los años 1985-2003, Bolivia había vivido una “democracia pactada”, entendiéndose por ello un orden con cierta estabilidad política. Estabilidad que en la última década estuvo atravesada por varios conflictos, expresiones del malestar acumulado frente a las políticas privatizadoras, y cuyo primer aviso de crisis fue la llamada “guerra del agua” del año 2000, registrada en Cochabamba. Cabe también mencionar las marchas y los bloqueos del año 2001, los cuales pudieron manejarse, en apariencia, pero que finalmente detonaron en el colapso de octubre de 2003, incluida la renuncia del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada.

⁶⁵Nos referimos a Remedios Loza de CONDEPA.

⁶⁶En el primer período presidencial de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997).

⁶⁷Cuyo texto incorpora el reconocimiento del carácter “multiétnico y pluricultural” del país (art.1), entre otros avances en materia de integración.

Forjadas a partir de la expresión manifiesta de otras crisis anteriores- las cuales se fueron condensando durante épocas hasta confluir en un solo evento histórico - las jornadas de octubre 2003 constituyen, sin duda, el punto más álgido alcanzado por un proceso de descomposición estatal.

Los hechos que detonaron la crisis

El anuncio del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, relativo a la creación de un impuesto⁶⁸ a los salarios (en función de los ingresos), provocó el rechazo unánime y generalizado de amplios sectores de la población⁶⁹, los que poco a poco se fueron plegando. Existía ya una fuerte sensación de repudio frente a las decisiones privatizadoras ejecutadas por el Presidente, en concordancia con las aparentes exigencias estabilizadoras de los organismos y bancos internacionales y el anuncio del impuesto lo acrecentó. El llamado “impuestazo” fue la última chispa que provocó una gran detonación.

El momento en que la fractura de los elementos constituyentes del Estado se hace latente es cuando el descontento generalizado toca también a los funcionarios de la Policía⁷⁰, los que deciden amotinarse ante lo que consideran “atentado a la economía de la clase subalterna” y

⁶⁸ Efectuado el 11 de febrero de 2003, en el marco del Presupuesto general de la nación.

⁶⁹ Entre los cuales se cuentan la Central Obrera Boliviana (COB), la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesino de Bolivia (CSUTCB), diversas organizaciones sociales, el MAS, encabezado por Evo Morales, partidos políticos de la oposición y algunos sectores empresariales que se declaran en contra del llamado “impuestazo” llamando a movilizarse. Igualmente las Universidades se declararon en alerta y anuncian el inicio de movilizaciones ante la intención gubernamental de no incrementar su presupuesto.

⁷⁰ Un funcionario de la Policía boliviana gana U\$70 al mes, constituyendo el sector con remuneraciones más bajas dentro de la Administración pública.

“una predestinación a la miseria y el hambre”⁷¹. El amotinamiento de los policías deriva en enfrentamientos armados entre sus funcionarios y el Ejército⁷², en las inmediaciones de la Plaza Murillo⁷³, durante casi dos días. Son instituciones que normalmente resguardan el orden público, conteniendo, desmovilizando, las que en ese momento se enfrentan, produciéndose un descontrol total. Esta situación se agrava aún más cuando la multitud irrumpe frente a las dependencias de ministerios, instituciones y partidos políticos. Todo aquello que simbolice al poder del Estado es susceptible de ataque.

Finalmente, estos sucesos obligan al presidente Sánchez de Lozada a retractarse de su presentación, dejando sin efecto su proyecto. Paulatinamente, se intenta que el país vuelva a la “normalidad”: los efectivos policiales retoman el control del orden de la ciudad y los efectivos militares vuelven a sus cuarteles.

Ese fue el primer indicio de lo que se acercaba. El 2 de septiembre se reactivan las protestas, ahora a raíz de dos situaciones: un dirigente aymara había sido detenido por aplicar la justicia comunitaria⁷⁴ frente a un robo de animales, lo que terminó con los delincuentes muertos ; en segundo lugar, para presionar por una propuesta de setenta y dos puntos presentada al gobierno. En este proceso movilizatorio comienzan a producirse fuertes enfrentamientos.

⁷¹ “Los Tiempos”, 12 de febrero de 2003.

⁷² Esto había ocurrido durante la Revolución de abril 1952, cuando la Policía se suma a los insurgentes derrocando al presidente Enrique Hertzog al derrotar al Ejército, leal al gobernante. Por otra parte, esta “rivalidad” ha sido alimentada por la “discriminación” de la que son objeto los policías por parte de los militares y, algunas veces, de la sociedad en general, por la extracción de clase y etnia de la mayoría de sus miembros y por las tareas que desempeñan.

⁷³ Lugar símbolo del poder estatal y lugar donde están ubicadas las principales instituciones del Estado: el Palacio de Gobierno y el Parlamento.

⁷⁴ Para un estudio en profundidad sobre justicia comunitaria. Véase René Orellana Halkyer. *Interlegalidad y campos jurídicos*. Cochabamba. Huella Editores.

Durante el mes de octubre, la situación se hace insostenible tras la iniciativa del gobierno de exportar gas boliviano a Estados Unidos, previo procesamiento y embarque en puertos chilenos. A cien km. de La Paz, en Warisata, los comuneros aymaras y los estudiantes de la Escuela Normal se movilizan enérgicamente reclamando el “*gas para los bolivianos*” y la autonomía de los ayllus. En este momento comienzan a sumarse los campesinos, estudiantes, pobladores aymaras de El Alto (donde se ha asentado la población más pobre y fundamentalmente migrante). Los bloqueos y las huelgas se hacen más duras y el desabastecimiento se apodera de La Paz. Esta imagen de la ciudad sitiada y desabastecida desencadena el terror en la población, trayendo a la memoria inevitablemente esa de la ciudad sitiada por la rebelión indígena bajo la dirección de Katari en 1781, se recuerda su propia sentencia, “la de volver en la multitud”. Una época muy lejana, pero las formas de lucha indígena son las mismas: el fuego, los bloqueos, el sitio. Estos, sumado a la enorme indignación frente a la represión, hace que también los sectores de la clase media se inclinen también, finalmente, por la exigencia de renuncia presidencial.

El 17 de octubre de 2003, Sánchez de Lozada se ve obligado a renunciar frente al Congreso y escapa del país en una ambulancia, declarando por cadena nacional: “*Dios salve a Bolivia*”, en un claro reconocimiento de la ineptitud del gobierno que había sido rebasado por la masa. En su reemplazo asume el gobierno el periodista, historiador y hasta ese momento vicepresidente, Carlos Mesa Gisbert (sexagésimo tercer Presidente de Bolivia,) quien poco después también es obligado a renunciar. Luego de unos meses se llama a elecciones presidenciales.

La intensidad de las acciones, la cantidad de ciudadanos muertos (la llamada “guerra del gas” dejó finalmente un saldo de cerca de ochenta muertos y cuatrocientos setenta heridos⁷⁵), todo ello producto de la violencia estatal, e igualmente los efectos políticos e institucionales producidos, nos permiten hablar de un episodio que dejó en suspenso la historia del vecino país.

Precisamente, por tratarse de una crisis multidimensional, que involucró elementos de distinto orden, Álvaro García Linera⁷⁶ da a los acontecimientos que se produjeron en el período 2000-2003, la categoría de *crisis estatal*. Ésta se había producido cuando los elementos estructurales del Estado, encargados de regular su funcionamiento, estabilidad y capacidad representativa, se quiebran o diluyen (todos o alguno de ellos). La fractura de estos componentes, a saber: el *armazón de fuerzas sociales* - la correlación de fuerzas dominantes/ dominadas- , el *sistema de instituciones*- encargado de la coexistencia de estas fuerzas sociales- y, por último, el *sistema de creencias movilizadoras* - una suerte de “sentido vinculante” entre gobernantes y gobernados, se expresaría en el divorcio y antagonismo entre el mundo político, sus instituciones y el flujo de acciones de las organizaciones civiles.

García Linera lo explica en la obra citada como el desenvolvimiento de una crisis bidimensional: la de una estructura estatal de *larga duración* y otra de *corta duración*. Definiendo a la primera como “aquella que tiene que ver con un deterioro radical y cuestionamiento de las certidumbres societales, institucionales y cognitivas que atraviesan de manera persistente los distintos ordenamientos estatales de la vida republicana, a las que

⁷⁵Véase el Documento de Amnistía Internacional. www.amnesty.org (Informe sobre Bolivia 30/11/2004)

⁷⁶Álvaro García Linera, Raúl Prada y Luis Tapia. *Memorias de Octubre*. La Paz. Muela del Diablo. 2004.

llamaremos “*estructuras de invariancia estatal*”. De la misma manera, define la crisis de corta duración como: “ aquella que hace referencia al modo neoliberal o reciente de configuración del Estado, al que llamaremos *estructuras estatales temporales*, que pese a sus variadas formas históricas, utilizan, moldean y dejan en pie sistemas de poder que dan lugar a las estructuras invariantes”.⁷⁷

En efecto, un entramado de malestares, correspondientes en primer lugar, a aquellos producidos como consecuencia del trazado institucional de la postindependencia, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la etnicidad como elemento organizador del sistema sociopolítico - se despojó a los pueblos indígenas del control de la vida política y ese despojo se ha prolongado hasta la historia reciente- y sobrepuestos con otros que responden a la demanda por los recursos naturales y al repudio al modelo económico privatizante y monoprodutor, todo esto alojado al interior de un Estado que nunca logró cuajar como modelo efectivo de convivencia social, cuya incapacidad de representación del interés general se tradujo en los bajos niveles de adhesión social que ha exhibido históricamente, constituyéndose más concretamente en un Estado oligárquico en detrimento de uno nacional.

La falta de identificación con este esquema institucional puede explicarse, al mismo tiempo, por la inexistencia de elementos de la propia realidad social, que se reflejen en las instituciones, la cultura jurídica y los cuerpos legales. La gran mayoría de estas estructuras son meros trasplantes de otras experiencias.

⁷⁷Ibíd.p.11.

Si lo pensamos a la luz de la idea hegeliana de Estado, como síntesis entre lo particular y lo general, el Estado boliviano tuvo serios problemas para autoproducirse, dislocándose su imperativo ético de su “planta directiva y funcionaria”. Dicho en otros términos: la indistinción entre la cosa pública y la (propiedad) privada y entre sus respectivos intereses es lo que ha ocasionado que para el resto de la sociedad, el Estado sea sinónimo de una clase, por lo tanto, que lo sienta ajeno. Esto es lo que Zavaleta denominó como *estados aparentes*, aquellos Estados sin nación, estructuras que existen en el papel, pero que no tienen arraigo en la sociedad.

Sumado a esto, añadiendo una mayor complejidad al cuadro, estamos hablando aquí de un Estado sin capacidad real de gestión pública, por lo que gran parte de los proyectos tendientes a desarrollar políticas públicas en las dos últimas décadas fueron suplidos por tres infraestructuras que podríamos llamar paraestatales: la Cooperación Internacional⁷⁸, un extenso repertorio de ONG’s y la Iglesia Católica.

Las consecuencias

¿Cuál es el rasgo específico que presenta el período 2000-2003 que nos permitiría entenderlo como “momento” diferencial respecto de otros estallidos similares?. Nuestra respuesta es que su contundencia está dada por las fuertes consecuencias políticas que el produjo: la caída de

⁷⁸La Cooperación Internacional en Bolivia ha tenido un rol preponderante en la elaboración, financiamiento e implementación de políticas públicas. Poseen oficinas de representación en Bolivia: USAID, Cooperación Francesa, Cooperación Alemana, Cooperación Española, Italiana, Sueca, Suiza, Japonesa y cerca de cuatrocientas cincuenta ONG’s en proyectos que han comprendido, entre otros: saneamiento de aguas, agroproducción, reforma procesal penal, educación, etc.

dos Presidentes de la República, Gonzalo Sánchez de Lozada y su sucesor Carlos Mesa, como reflejo de la pérdida de conducción del país. Otro hecho sin precedentes es la conformación de una respuesta social de tal envergadura que logra llevar al gobierno, por primera vez en la historia boliviana, a un presidente de origen indio. Sin duda, acciones anteriores, como la llamada “guerra del agua” de Cochabamba (2000) y las movilizaciones de los cocaleros (2002), constituyen antecedentes importantes para comprender la fuerza y la crudeza alcanzada por estas jornadas.

Estas acciones ponen en funcionamiento las condiciones que posibilitan la llegada al poder de Evo Morales, quien lo hace con la mayor votación de la historia democrática del país (54 %). Lo interesante es visualizar que la amplia gama de organizaciones que participaron de las movilizaciones no se encontraban articuladas como movimientos sociales, sino que estaban actuando de manera autónoma en base a sus propias experiencias anteriores. El Partido Movimiento al Socialismo- MAS- logra capitalizar electoralmente un sentido general de profunda frustración por haber permitido que el país llegara a ese nivel de descomposición. Era ese sentimiento que cruzaba a la población de manera transversal, lo que instaló la necesidad de un reordenamiento completo del escenario político.

De modo que las jornadas de octubre de 2003 constituyen un momento de fusión de varios procesos que se habían dado de forma separada en los últimos años y que en ese instante se condensan en base a tres grandes ejes, conformando una movilización de carácter nacional.

Suscribiendo con la forma como el politólogo Jorge Lazarte⁷⁹ organiza el cuadro formado por las demandas y sus anclajes, podríamos presentarlo de la manera siguiente:

- a) Modificación de la Ley de hidrocarburos: como interpelación mayor a todo un modelo económico (tema coyuntural pero con un claro anclaje).
- b) Referéndum: como mecanismo para resolver sobre la nacionalización y que aloja una fuerte crítica al *modus operandi* de las formas políticas existentes (sistema representativo).
- c) Asamblea Constituyente: no solo como espacio para crear una nueva Constitución sino como un cuestionamiento a la forma que tuvo la fundación, cuestionamiento a todo lo que el país no había podido resolver durante la república.

Estas tres demandas, desde sus dimensiones propias, están mostrando la interpelación al modo excluyente con que se inauguró la sociedad, el que seguía en funciones hasta este momento de puesta en evidencia radical.

Se pone así sobre la mesa la necesidad urgente de una sociedad que se organice en torno a intereses colectivos, convocando a toda esos espacios abigarrados: la economía rural, la sociedad comunitaria, las lógicas empresariales, todo ello sobre la base de un proyecto nacional.

⁷⁹ Politólogo boliviano y actual constituyente. Entre sus múltiples publicaciones figuran: *Movimiento obrero y procesos políticos en Bolivia (Historia de la COB, 1952- 1987)*, 1988. *Bolivia, certezas e incertidumbres de la democracia. Tres volúmenes*, 1993. *Entre los espectros del pasado y las incertidumbres del futuro. Política y democracia en Bolivia a principios del siglo XXI*. La Paz, Plural, 2005. (C. Symmes. Entrevista con Jorge Lazarte, Sucre, abril 2007)

IV.4. Reflexiones finales (a modo de conclusiones)

A modo de conclusión, podemos plantear que nuestro trabajo propone, concretamente, una hipótesis de lectura sobre los acontecimientos de octubre de 2003, comprendiéndolos al interior de un momento, potencialmente refundacional, que se encuentra comprometido, o que hace alusión, al momento de creación de la República en 1825.

Ambos momentos se encuentran aludidos y contenidos el uno en el otro, y en eso radica su complejidad y su riesgo: el perder el norte de la posibilidad histórica de constituir una voluntad general, al restringir el proceso a una mera reparación frente a las políticas estatales que consagraron la exclusión. Lo que se le puede demandar a un Estado en la actualidad es, claramente mucho mayor en términos de la existencia de visiones alternativas al Estado-nación, como lo son las estructuras postnacionales o lo que es más pertinente (y se encuentra hoy en discusión) en Bolivia: la propuesta de un tipo distinto de Estado, que pudiera ser, por ejemplo, plurinacional.

Octubre de 2003 marca un momento diferencial en la historia de Bolivia - en términos del proceso al que abre paso-, alcanzando un impacto real y potencial inesperado. Real, porque efectivamente los movimientos logran instalar una agenda conformada en base a tres grandes demandas que actualmente marcan la carta de navegación del gobierno de Evo Morales: modificación de la Ley de hidrocarburos, Referéndum y Asamblea Constituyente. Y potencial, porque contiene en su interior un enraizado discurso de corte refundacional. Por

tratarse de un proceso en desarrollo, no podemos adelantar análisis muy categóricos, los que sí podrán realizarse con mayor precisión en un momento posterior.

La doble condición, real y potencial, es algo que siempre está en disputa en la historia. Es el problema clásico suscitado por la aplicación de la norma. Es decir, por la forma en que lo jurídico realmente da cuerpo a la transformación que lo inspiró, ya que si no consolida el cambio social en una nueva institucionalidad estatal y legal, se corre el riesgo de la descomposición.

Ahora bien, existen dos mecanismos que sí se encuentran actualmente funcionando con una misión y funciones establecidas, tal es el caso de la Asamblea Constituyente, que fue viabilizada al ser parte (como uno de los puntos centrales) de las demandas sociales. Proyectada como un espacio que logre convocar a todos los actores componentes de la sociedad civil, ésta inició sus actividades con doscientos cincuenta y cinco constituyentes en agosto de 2006, en la ciudad de Sucre, lo que está cargado de simbolismo. Fue la ciudad de Chuquisaca la que albergó el trabajo de los constituyentes de 1826, dando origen a la primera Constitución boliviana, esa vez sin la participación de todos sus ciudadanos.

La actual Constituyente quiere concebirse como una instancia refundacional, tal como lo indica el artículo primero de la Ley de Convocatoria⁸⁰: “La Asamblea Constituyente es Originaria, porque radica en la voluntad de cambio del pueblo como titular de la Soberanía de la Nación. La Asamblea Constituyente es un acontecimiento político extraordinario, emerge

⁸⁰ Ley especial 3364 del 6 de marzo de 2006.

de la crisis del Estado, deviene de las luchas sociales y se instala por mandato popular (...) es unitaria, indivisible y, es la máxima expresión de la democracia. Se encuentra legítimamente por encima del poder constituido. La Asamblea Constituyente tiene plenos poderes para redactar el nuevo texto constitucional y tiene como mandato transformar y construir un Nuevo Estado Boliviano”.

Esta formulación busca mostrar que la Asamblea ha sido diseñada como una estructura propia y común, de todos los bolivianos, que debiera acoger los debates sobre las distintas visiones de país, concluyendo todos ellos en un solo gran imaginario. Al ser Bolivia una formación social compuesta de varias culturas y varias civilizaciones, esta diversidad debe ser traducida por el Estado en un esquema político *ad-hoc*.

Consecuentemente, el 58 % de las y los bolivianos opinó en febrero de 2007 que los temas que la Asamblea trata son “muy importantes”. Igualmente, un 62 %⁸¹ planteó que la Asamblea representa y defiende los derechos del ciudadano común.

No obstante, nosotros creemos que los dos grandes problemas a enfrentar derivan, en primer lugar, de una discusión de fondo: ¿puede un texto legal traducir el deseo fundacional del poder constituyente (la multitud), estrenado en 2003 como poder constituido (norma) ?

En segundo lugar, está el problema de la discusión constitucionalista como artefacto refundacional, ya que la confección de un nuevo texto legal en sí mismo no va a cambiar la

⁸¹*El Estado del Estado en Bolivia*. Informe del PNUD, La Paz, abril de 2007. p.60

realidad, aunque tiene un valor simbólico inigualable. Se torna necesario por eso poner igual énfasis en la implementación y seguimiento de la adecuación de las normas a los procedimientos y patrones culturales propios, igualmente reorientar los propias estructuras institucionales en función de la nueva visión de país, ya que el Estado (lo que hay de él) posee su particular lógica de funcionamiento interno (estructuras, plazos de gestión, procesos y procedimientos) difícil de desmontar.

Estado heterónomo

Convenimos en la premisa que afirma que la legitimación de un Estado moderno radica en su capacidad para articular a la totalidad social. Esta capacidad es la que se encuentra en construcción en estos momentos en Bolivia y que seguramente podrá ser evaluada en unos años, con la distancia necesaria.

En el marco del nuevo Estado que debe ser acordado en la Asamblea Constituyente 2006-2007, la plurinación boliviana se plantea como una propuesta política reconfigurativa de nación, construida desde la diversidad social, territorial y cultural existente. Se compone de “territorio con sus recursos naturales y sus habitantes, que pertenecen a grupos étnico-culturales y regionales distintos y cuya convivencia está regida por la autoridad y legitimidad de un nuevo Estado y los deberes y obligaciones que manda y dispone una nueva constitución política del Estado”⁸²

⁸²PNUD. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2007. El estado del Estado. La Paz, 2007. p.57.

Esto quiere decir representación de identidades múltiples y validación de prácticas, culturas, saberes y lenguas que hasta hoy no constituyen “capitales simbólicos”, pero que para desempeñar un papel dentro de la sociedad deberán tener un estatus de reconocimiento estatal real. Del mismo modo planteamos que existe una distancia, que es relevante, entre el momento en que un Estado se reconoce como pluricultural⁸³ y el momento en que esta condición se pone en funcionamiento a través de mecanismos concretos de convivencia. Por ejemplo podríamos hablar de la publicación de la Constitución en las treinta y seis lenguas de los grupos étnicos que componen el país⁸⁴, de la combinación entre un esquema de democracia liberal representativa con aquella comunitario- participativa, totalmente vigente en las prácticas y costumbres propias de la sociedad, o de la incorporación de una pluralidad de ordenamientos jurídicos⁸⁵ (como lo son la justicia indígena y campesina) como complementarias del derecho positivo estatal; como igualmente de una discusión profunda acerca de las autonomías regionales, entre otras iniciativas, que hoy se encuentran en el centro del debate. Todos estos elementos pueden conjugarse con un Estado moderno que posea un anclaje en la diversidad que constituye su realidad social, cultural y territorial.

⁸³ El Estado boliviano lo incorpora con la Reforma Constitucional de 1994, bajo el primer período presidencial de Gonzalo Sánchez de Lozada.

⁸⁴ Lo que ya ha sido establecido en la Ley de Convocatoria y que, guardando las proporciones, por tratarse de una comunidad supraestatal constituye el mismo esfuerzo que hizo la Unión Europea como forma de integración de todos sus miembros.

⁸⁵ Véase Boaventura de Sousa Santos. La globalización del derecho. Bogotá. ILSA.1998.

Descolonización

El colonialismo puede ser definido como una relación de dominación entre dos actores, por la cual uno de éstos, la fuerza externa, impone su soberanía a través de un hecho de fuerza. A continuación, esta imposición será legitimada y naturalizada a través de un entramado de mecanismos culturales, instituciones y sistemas políticos en el interior del mundo colonizado. Es lo que denominamos colonialismo interno.

En el caso de América Latina, y, en el siglo XX en Africa, con todas sus particularidades, las élites locales promovieron la formación de Estados independientes no posibilitan un corte con la época anterior, sino que reproducen su *modus operandi*, dejando impregnado el sistema político que ha funcionado hasta la actualidad de esos códigos, dispositivos y sentido común, donde la blanquitud, las formas de conocimiento occidental, la cultura escrita y las formas políticas liberales siguen instaladas unívocamente como hegemónicas.

Al constituir la condición colonial un conjunto de esferas superpuestas unas sobre otras, su desmontaje se hace muy complejo. No se trata de una operación que restablezca de manera simultánea unas u otras dimensiones, sino de un proceso que debe ir acompañado de una etapa paralela de construcción política nacional amplia, que no lo reduzca a una mera borradura.

En este sentido, el llamado a la Asamblea Constituyente, aun en funcionamiento, representa un avance significativo en tanto espacio que logró convocar a la diversidad social y política del país, espacio de cuyos debates deberá emanar un nuevo texto legal que refleje unas formas

del derecho coincidentes con un proceso de construcción de la unidad social boliviana. Esto quiere decir la confección de una Carta magna que de cuenta de la realidad del país, dando el gran salto cualitativo de superar el trasplante de modelos legales que no se ajustan a ella y haciendo viable el pluralismo jurídico existente.

Cierre

Partimos este trabajo con la idea de mostrar la existencia de una historia larga de luchas indígenas, en cuyo interior se alojan las acciones de 2003, las cuales sacan a la superficie del tiempo actual las fisuras que en sus fundamentos heredó el país al ser inaugurado.

Desde la óptica del abigarramiento, que explica la complejidad boliviana como un trazado de horizontes que coexisten superpuestos, pudimos comprender que esos estallidos sociales, correspondían a respuestas de amplia envergadura que estaban interactuando simultáneamente con todas sus temporalidades configurantes. Me explico: se trata de respuestas en efecto de distinto orden: crítica al sistema de representación, rechazo al sistema económico privatizador, demandas de participación y de reconocimiento, problemáticas que poseen orígenes y anclajes diferentes, pero que en ese determinado momento de lo social lograron articularse como un movimiento nacional y amplio.

¿Pueden estas movilizaciones considerarse como acciones que se enfrentaron al unísono con el gobierno de Sánchez de Lozada, con los cimientos coloniales y las políticas privatizadoras? Nuestra respuesta sería que sí, que frente a temporalidades múltiples y superpuestas tenemos

la aparición de períodos de crisis que responden- de ahí su complejidad- a malestares también transtemporales. Recordemos que Zavaleta hablaba de las diversas temporalidades que sólo pueden aunarse en la crisis.

Emprendimos esta investigación con la disposición de pensar, como escenas leídas hacia la raíz, las recientes irrupciones de los movimientos subalternos bolivianos, de extracción fundamentalmente indígena, y de poner atención a las interpelaciones que dirigen a la estructura estatal, el paradigma que no logró incorporarlos de manera efectiva en los últimos dos siglos y que ahora desean remecer, ocupar y redireccionar. Estamos hoy frente a un nuevo escenario, en el cual los pueblos indígenas han pasado de ser la mayoría demográfica a constituir la mayoría política. Efectivamente, el salto hacia una hegemonía política está en entredicho.

Las acciones de 2003 producen una variación significativa, al menos desde el punto de vista formal y simbólico en Bolivia. La entrada de Evo Morales al Palacio Quemado marca una nueva etapa de la historia nacional del vecino país, si bien (como ya lo hemos señalado) es un proceso en tránsito, sobre el cual sería arriesgado adelantar o comprometer juicios, estamos en condiciones de señalar riesgos latentes. Por un lado, la probabilidad de corregir un sistema político- institucional desmoronado y ampliamente deslegitimado, a través de una incorporación real de los sectores mayoritarios de la sociedad boliviana. El desafío es inédito, ya que el tema indígena había sido siempre analizado como un asunto de minorías y hoy comienza a ser pensado a partir de una sociedad donde los pueblos indios constituyen la mayoría, y desde ahí es necesario levantar un proyecto de integración nacional que requiere ir

más lejos que la sola integración indígena. El tema sería que esta problemática pueda instalarse como una oportunidad para consolidar una democracia de calidad y para esto se necesita un aparato estatal con capacidad de articular la realidad múltiple que compone su núcleo social, logrando traducir esa diversidad en un plano operativo: a nivel de instituciones, procesos y procedimientos implementadores.

El problema de la exclusión no ha logrado ser revertido en términos reales, a pesar del gran esfuerzo del Estado de 1952 y otras iniciativas más reciente como la Ley de Participación Popular de 1994. En este sentido, el gran riesgo es el de reproducir un diseño excluyente hacia la propia clase política que gobernó todos estos años en Bolivia, es decir la probabilidad de no ser capaces de salir de las dinámicas excluyentes que han configurado la realidad. Este es uno de los desafíos mayores, el resguardar hoy a las minorías, que históricamente actuaron como mayorías, respetar sus derechos y sumarlos a un proyecto que ven como peligroso a sus intereses.

La complejidad del escenario al que se enfrenta el gobierno actual no es nueva y pueden de una parte, lograrse avances sustantivos en la producción de una estructura institucional que sirva de soporte para la realización de un sujeto nacional plural pero también, de otra, es posible quedar atrapados en la imposibilidad de conjugar acciones restitutivas de un pasado con la realización plena de una convivencia nacional.

Los estallidos de octubre 2003, generadores de escenarios políticos extra- institucionales, con gran capacidad alteradora, pusieron en advertencia el colapso del sistema político- social

boliviano, de base colonial, y exhibieron de manera contundente la propia violencia sobre la cual éste se erige. Estas jornadas poseen, a nuestro juicio, un fuerte compromiso con aquello que quedó fuera en el trazado constitutivo de la República y pueden ser pensados desde ahí. Consideramos que esta perspectiva resulta pertinente para abordar Bolivia en la dirección de pensar estas recientes irrupciones como un tiempo saturado de ahora, donde la propia factualidad del presente rebasa la posibilidad de comprensión si no es en un acto de lenguaje con lo pretérito.

Frente a esta marginación desde los espacios de decisión, los sectores subalternos han operado en un sistema paralelo, participando de manera definitiva a través de otros dispositivos. Es decir, ha existido un pronunciamiento contundente de los grupos excluidos para exponer su visión o, simplemente, para frenar las decisiones de política articulados en varias dimensiones nacionales y locales. Se trata de movimientos que irrumpieron, como apariciones actuales del pasado, dislocando la idea de un tiempo lineal, asomándose con fuerza y trayendo un recado: *“(...) tal como las flores vuelven su corola hacia el sol, así, en virtud de un heliotropismo de secreta especie, en el invernadero del historicismo tiende a volverse lo sido hacia el sol que empieza a despuntar en el cielo de la historia”*⁸⁶

⁸⁶Walter Benjamin: *Aviso de incendio*: Tesis IV...

Bibliografía

Condarco, Morales, Ramiro. *Orígenes de la nación boliviana.* La Paz, Instituto Boliviano de Cultura, 1977.

García, de la Huerta, Marcos. *Pensar la Política.* Santiago de Chile, Sudamericana, 2003.

García Linera, Álvaro. *Estado multinacional: Una propuesta democrática y pluralista para la extinción de la exclusión de las naciones indias.* La Paz. Malatesta. Publicaciones El Juguete Rabioso. Serie....y La Nave Va, 2005.

García Linera, Álvaro, Raúl Prada y Luis Tapia. *Memorias de Octubre.* La Paz, Muela del Diablo Editores, 2004.

Hylton, Forrest, Felix Patzi, Sergio Serulnikov y Sinclair Thomson. *Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de insurgencia indígena.* La Paz. Muela del Diablo Editores. 2005.

Lora, Guillermo. *Documentos políticos de Bolivia.* La Paz, Futuro, Vol. I y II, 1987.

Löwy, Michael. *Walter Benjamin. Aviso de incendio.* Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica, 2002.

Martínez, José Luis, Gallardo, Viviana y Nelsón Martínez . “Construyendo identidades desde el poder: Los indios en los discursos republicanos de inicios del siglo XIX” en Boccara, Guillaume (editor). *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas. (Siglos XVI-XX).* Instituto francés de Estudios Andinos – IFEA. Ediciones Abya- Yala. Quito. 2002, pp. 27-46.

Nef, Jorge. *La Constitución como fenómeno y como norma.* Tampa, Florida. 2004. Texto preparado para una Conferencia dictada ese mismo año en República Dominicana.

PNUD. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2007. El estado del Estado en Bolivia. La Paz, abril 2007.

Prada, Raúl. *Largo octubre.* La Paz, Plural, 2004.

Rivera Cusicanqui, Silvia. *Indios y mujeres en la Asamblea Constituyente.* Exposición ofrecida con ocasión del “Foro del Sur Sucre”, el 26 de septiembre de 2005. Publicada como material de trabajo por la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente-REPAC.

Tapia, Luis. *La condición multisocietal.* La Paz, Muela del Diablo- CIDES-UMSA, 2002.

Trigo, Félix. *Las Constituciones de Bolivia.* La Paz. Fondo Editorial de la Biblioteca y Archivo Histórico del Honorable Congreso Nacional, 2003.

Villoro, Luis. “Del Estado homogéneo al Estado plural (El aspecto político: la crisis del Estado-nación” en Ordóñez Cifuentes, José Emilio (coord). *Pueblos indígena y derechos étnicos. (VII Jornadas Lascasianas).* UNAM; México. 1999, pp. 69- 81.

Zavaleta, René. *Lo Nacional- popular en Bolivia.* México. Siglo XXI , 1986.

Zavaleta, René. *Bolivia.El desarrollo de la conciencia nacional.* Uruguay. Diálogo, 1967.

Zavaleta, René (comp). *Bolivia hoy.* México, Siglo XXI, 1983.

Fuentes Primarias

Documentos Oficiales. Redactor de la Asamblea Constituyente de 1826. La Paz. 1917.
Ejemplar del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

Artículos en Semanarios

El Jugete Rabioso.

“Democracia liberal versus democracia comunitaria”. Por Álvaro García Linera.

Número 96. Segunda quincena de enero de 2004.

“Nacionalidades indígenas y Asamblea Constituyente en Bolivia”, Idón Chivi Vargas.

Segunda quincena de marzo de 2007.

Publicaciones Electrónicas

www.cyberhumanitatis.uchile.cl

Guala, Contreras. Carlos. “El gesto Performativo de la fundación. La Proclamación de la Independencia”. *Revista Cyber Humanitatis*, 27 (2003). Publicación virtual.

Entrevistas de elaboración propia.

Entrevista con el politólogo, Dr. Jorge Lazarte.

Entrevista con el filósofo e investigador, Luis Tapia.